

ACTA No. 1251
CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVII LEGISLATURA
64ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 6 DE MARZO DE 2014
PRESIDEN: EL TITULAR, SR. SILVANO BAIZ Y EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR.
HERMES PASTORINI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental, el seis de marzo de dos mil catorce; el acto comenzó a las veintiuna horas y tres minutos, y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

APPRATTO, Ramón	MEIRELES, Walter
BAIZ, Silvano	PASTORINI, Hermes
FAGETTI, Silvinna	PITETTA, Martín
FONTORA, Nancy	VASQUEZ VARELA, Patricia
LOPARDO, Luis	

SUPLENTES

HENDERSON, Mario	ACOSTA, Marcelo
OYANARTE, Carlos	SOLSONA, Pedro
SILVA, Bartolo	SUÁREZ, Claro
MIÑOS, Luis	MEDINA, Raquel
MEDEROS, Carlos	BONIFACIO, Gustavo
PIZZORNO, Javier	ACOSTA, William
CARBALLO, José	MALEL, Enrique
LABORDE, Carlos	VILLAGRÁN, Saúl
MENDIETA, Beder	FAGÚNDEZ, José
BENÍTEZ, Nair	GENTILE, Francisco
MOREIRA, Mabel	MASDEU, Olga
BECEIRO, Héctor	NAVADIÁN, Sandra
SILVA, Andrés	GENINAZZA, Liliana
KNIAZEV, Julio	MANFREDI, Enzo
DALMÁS, Dino	INELLA, Miguel
BARTABURU, Jorge	BERNARDONI, Didier
BICA, Verónica	DE SOUZA, Leonardo
SAN JUAN, Ana María	BÓFFANO, Carlos

Fuera de hora: Guillermo Acosta, Reneé Costa, Mauricio de Benedetti, Ruben García, Juan Laca, Ricardo Queirós, Gustavo Rezzano, Nelda Teske.-

FALTARON:

Con aviso: Angel Sosa.-

Sin aviso: Alvaro Alza, Daniel Arcieri, Enrique Avellanal, Alvérico Banquerque, Rafael Bartzabal, Daniel Benítez, Walter Duarte, Eduardo Rodríguez, Francis Soca, Carlos Uslenghi.-

Con licencia: Sergio Culñev, Arturo Terra.-

Actúan en Secretaría el Secretario General, señor Robert Pintos y la Prosecretaria, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

2o.- Informes de Presidencia.-

Media Hora Previa

3o.- Reflexiones sobre actos cargados de violencia, ya sea verbal o física, en el recinto de la Junta Departamental.- Planteamiento formulado por la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

4o.- Hechos de notoriedad pública que suceden en nuestro país. Planteamiento formulado por el señor edil Beder Mendieta.

5o.- Necesidad de que Paysandú cuente con un hotel 5 estrellas.- Planteamiento formulado por el señor edil Saúl Villagrán.-

6o.- Basural que se encuentra ubicado en la calle Ituzaingó y diagonal Francisco Debali.- Planteamiento formulado por la señora edila Raquel Medina.-

7o.- Construcción de viviendas en Paysandú por parte del Ministerio de Viviendas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.- Planteamiento realizado por el señor edil Enrique Malel.-

8o.- Ampliación y regulación de los gastos de representación de los ediles para el cumplimiento de sus funciones.- Planteamiento formulado por el señor edil Carlos Oyanarte.-

9o.- Aplicación del método de "Fracking" en la explotación de petróleo en el Uruguay.- Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto.-

10o.- Solicitud de un cuarto intermedio, a los efectos de considerar lo ocurrido en el desarrollo de la media hora previa.- La realiza el señor edil Luis Lopardo.-

Orden del día

11o.- Alteración del orden del día.- La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

12o.- Proyecto de Reestructura Orgánica de Cargos y Funciones de la Junta Departamental de Paysandú.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa a Presupuesto: Rep. No. 37.728.-
Presupuesto hace suyo el informe.-

13o.- Modificación Presupuestal Ejercicio 2014-2015 de la Junta Departamental de Paysandú.-
Asuntos Internos y RR. PP y Presupuesto, informan: Rep. No. 37.753.-

Comunicación inmediata.-

Asuntos Entrados

A) Comunicaciones.-

- 14o.-** Dinama.- Comunica que puso de manifiesto la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por diferentes empresas, del proyecto “Tecnova Renovables – Parque Fotovoltaico Paysandú”. Carpeta No. 108.-
- 15o.-** Inspector Departamental de Deporte.- Solicita se declare de interés departamental al grupo “Mix Dance”. Carpeta No. 111.-

B) Asuntos a tratar.-

- 16o.-** Licencia en su calidad de edil titular desde el día 19/02/14 al 21/03/14.- La solicita el señor edil Sergio Culñev. Carpeta No. 104.-
- 17o.-** Reconocimiento al desafío cumplido por el ingeniero Daniel Durán del Campo.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta No. 114.-
- 18o.-** OSE en pueblo Morató: cerrada por falta de personal.- Moción de la señora edila Mabel Moreira. Carpeta No. 115.-
- 19o.-** Comunicación inmediata.-
- 20o.-** La ineficiencia de la burocracia.- Moción del señor edil Claro Suárez. Carpeta No. 116.-
- 21o.-** Se levanta la sesión.-

1o.- APERTURA DEL ACTO.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Damos comienzo a la sesión ordinaria.-

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Habrán encontrado sobre sus bancas un informe de la Comisión de Legislación, que sustituye al que está en el repartido. En acuerdo con todos los ediles, la próxima sesión ordinaria, por el cambio de la hora, será citada a la hora 20 hasta las 24, como fue votado en su momento, y la Junta funcionará la semana próxima desde la hora 13 hasta las 19. Damos comienzo a la media hora previa.

(Entra el señor edil Gentile)

MEDIA HORA PREVIA

3o.-REFLEXIONES SOBRE ACTOS CARGADOS DE VIOLENCIA, YA SEA VERBAL O FÍSICA, EN EL RECINTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Planteamiento formulado por la señora edila Patricia Vasquez Varela.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Hoy, después de mucho reflexionar sobre los actos cargados de violencia, sea verbal o física, que se cometen contra personas que no tienen la misma visión política y sobre las actuaciones carentes de cristalinidad -virtud que bien se exige en este recinto- es que considero de justicia referirme hoy a dos situaciones que son el fiel reflejo en

esta Junta Departamental de quien exige ética o respeto a las instituciones, sin actuar en consecuencia.

Me voy a referir a las actitudes reprobables de dos ediles del Frente Amplio, que no por ser distintas no merecen englobarse en un mismo tema en esta media hora previa, ediles que en el transcurrir de tantas y tantas sesiones, se han rasgado las vestiduras en esta Sala, hablando de cristalinidad y buen comportamiento. Es conocido por todos los ediles de esta legislatura, las dos instancias de agresión cometidas por el señor edil ...

SR.PRESIDENTE (Baiz): Disculpe, señora Edila. Le solicito que no dé nombres de ediles para que no se sientan aludidos. Puede continuar.-

SRA.VASQUEZ VARELA: ... verbalmente la primera contra el entonces presidente en su momento, señor ... Me queda bastante mal la alocución, si no puedo nombrar a los ediles.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tratemos de no entrar en discusiones personales.-

SRA.VASQUEZ VARELA: Perfecto, trataré de armar la media hora...

y agresión física cometida contra el coordinador de nuestra bancada, actitudes que provienen de una persona que reitera que –entrecomillado- “la institucionalidad está por encima de los partidos políticos de quienes compiten en una justa electoral” -cierra comillas.

A pesar de que estas actitudes ya configuraron hechos que dañaron la buena imagen de la institución Junta Departamental de Paysandú, existen dos instancias de agresión en la legislatura anterior que los ediles más viejos supimos sufrir y avergonzarnos. El señor edil - al que aludí al comienzo de mi intervención- en la sesión del 1º de diciembre del 2006, cumpliendo la función de Presidente, deja su lugar en la Mesa de la Junta y arremete hacia la banca de un edil de edad avanzada, en una franca posición de agresión, manifestando que lo iba a sacar de la Sala –entrecomillado- “¡yo te voy a sacar!”.

Con igual perfil realizó la arremetida desde su banca, hacia otro edil, cuando éste estaba haciendo uso de la palabra, no llegando a culminar la agresión, pues varios ediles evitaron su proximidad física. Estos hechos violentos, productos de la intolerancia han ido “in crescendo” en cuanto a su grado y demuestran además su reincidencia. Y el pedir disculpas no elimina el daño reiterado cometido a la imagen de la institución Junta Departamental de Paysandú. Por otro lado, no son menos conocidas las reiteradas instancias de actitud confrontativa de una edila del Frente Amplio en este recinto, lo que le ha generado la expulsión del plenario por desacato.

En ocasión del llamado a Sala... (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señora Edila.

SRA.VASQUEZ VARELA: ... al señor Intendente, su agresividad se ha visto materializada al endilgarle indirectamente una actitud de “violencia, de inacción o de silencio”, al expresar (campana de orden) que consideraba que el Intendente fue un espectador más, acusándolo de indiferencia frente al dolor del desvalido.

Lo que sí me motiva tratar la actitud de esta curul, que pregona ética en el recinto de la Junta Departamental, es su accionar en el ámbito de su trabajo en la Universidad de la República. A saber, el 9 de diciembre, el Consejo Directivo de la Regional Norte, en Salto, Universidad de la República, estudia un expediente –es un expediente público- donde se da a conocer que en relación a su trabajo como docente de la Udelar, no asistió a dictar clases durante el año electivo 2009, no solicitando licencia de ningún tipo ni presentando certificación médica, pero sí percibiendo todos los haberes correspondientes a dicho año.

Este ejemplo, señor Presidente, es una clara muestra de doble discurso, criticando a los demás sin mirar los errores personales.

(Timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Ha finalizado su tiempo.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Finalizó el tiempo, fue aludido un señor edil, por lo tanto pasa el tema para el final del orden del día.

4o.-HECHOS DE NOTORIEDAD PÚBLICA QUE SUCEDEN EN NUESTRO PAÍS.-

Planteamiento formulado por el señor edil Beder Mendieta.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR. MENDIETA: Gracias, señor Presidente. Quiero en este espacio de tiempo concedido, agradecer públicamente a colegas, funcionarios y tantos amigos que se interesaron permanentemente por mi estado de salud.

Tantos buenos deseos dieron sus frutos; que hoy estoy nuevamente presente en este recinto, más claro que nunca, en defensa de los intereses de mi querido Partido Nacional. (Entra el señor edil de Benedetti)

En el lapso de mi ausencia forzada, sucedieron hechos de amplia notoriedad pública, en los cuales nuestro Partido, consecuente con los lineamientos que nos señalara nuestro fundador, estuvo presto en destituciones y sanciones a los malos funcionarios, de los que no está libre ninguna Administración. Debo marcar diferencias de conducta: el Partido Nacional sanciona; el Partido Frente Amplio -hoy en el gobierno- protege y apoya con caravanas a los funcionarios procesados o con graves acusaciones de irregularidades que están en manos de la Justicia; irregularidades que, como en el caso Pluna, nos costarán a todos los orientales millones de dólares.

En nuestra larga trayectoria en contacto con los avatares de la política, nunca supimos de tanta mano blanda de “guante blanco” para la delincuencia en este gobierno del Frente Amplio. El señor Vicepresidente de la República, Danilo Astori, puso las manos en el fuego por Bengoa, no sabemos qué elixir maravilloso le curó las quemaduras.

El señor arquitecto Arana escapó de la mano de la Justicia amparado en los fueros de Senador. Los señores Lorenzo y Calloia están “haciendo tiempo”, esperando la derogación de una ley que fuera muy aplaudida por el Frente Amplio cuando ensució las señeras figuras del contador Braga Requena y de Juan Justo Amaro. Hoy quieren derogarla porque las sombras de las rejas se están proyectando sobre dos notorias figuras de su partido. Su teoría de lo político por encima de la ley –peligrosamente-, cada vez toma más fuerza en el Frente Amplio. (Sale el señor edil B. Silva) (Entra el señor edil Benítez)

Una prueba más de ello fue el ridículo intento de juicio político al Intendente Bentos..., clásica maniobra que sostiene que un capricho repetido mil veces puede convertirse en verdad, y así lo intentaron. Les fue mal, ni los más radicales Senadores de su fuerza política se atrevieron a respaldar esto. Pero la “sangre en el ojo” no se quita así nomás. Fracasadas han sido las embestidas contra la peatonal, obra que obtiene elogiosos conceptos de propios y visitantes, algo hay que intentar para que el “palo en la rueda” no se detenga...

SR. MALEL: Está tratando varios temas.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Le voy a solicitar que se remita a un solo tema, como lo establece el Reglamento Interno.

SR. MENDIETA: Sí. Hoy están preocupados por los sueldos e ingresos de Directores y cargos de confianza, legítimamente votados en esta Junta Departamental. Pero algo hay que inventar para seguir distrayendo la atención de los ciudadanos que miran atónitos...(timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señor Edil.

SR. MENDIETA: ...los pésimos resultados en la Educación Pública; de la publicitada Reforma de la Salud; luego que el ex ministro Olesker nos quitara la categoría de Hospital de Guichón. Dijo Olesker que Queguay Chico tendría policlínica y ambulancia, "la mentada "reforma" de la salud ha sido un fracaso, no hay dinero, y muy desprolijo.

¿Qué podríamos decir de la inseguridad? El Ministerio del Interior dice contar con recursos económicos, mayores recursos humanos, pero...¿quién sale tranquilo a la calle? ¿Quién deja la casa sola?.

Señor Presidente, hoy la gente dice que este Gobierno del Frente Amplio da la sensación de que es el peor que hemos tenido.

Nos preocupa qué inventarán otra vez los señores del Frente Amplio para pretender seguir distrayendo la atención de los ciudadanos...Quizás apunten a investigar sueldos y prebendas de los numerosos cargos de confianza ... Y ahora, para completar, vuelven a insistir con el tema de la Semana de la Cerveza, la Semana de Paysandú, que tanto brillo nos da y atrae tantos turistas. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Ha finalizado su tiempo, señor Edil.-

5o.- NECESIDAD DE QUE PAYSANDÚ CUENTE CON UN HOTEL 5 ESTRELLAS.-

Planteamiento formulado por el señor edil Saúl Villagrán.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRAN: Gracias, señor Presidente. La necesidad de que Paysandú cuente con un hotel cinco estrellas, es, desde hace varios años, muy imperiosa en nuestra ciudad; he aquí que el Gobierno Nacional impulsó la licitación para el mencionado hotel con salas de juego. (Salen la señora edila Vasquez Varela y el señor edil Mendieta) (Entran la señora edila Moreira y el señor edil Beceiro)

Después de haberse presentado varias empresas, obtener y ganar la propuesta para llevarlo adelante, tan requerido a lo largo del tiempo, después de estar todo pronto, con capitales asociados, argentinos y sanduceros, cuando todo vislumbraba que a la brevedad se comenzaría con las obras de demolición de viviendas en esa zona y la construcción del mismo como siempre, Paysandú queda rezagado, retrasado, por ciudadanos que no viven en este departamento y que miran contrarios el desarrollo de nuestro departamento. Fue así que un legislador nacional, radicado en Montevideo, pidió que se le llevara auditorías a los fondos de la Asociación de Empresarios y con esto logró trabar el comienzo de la obra.

Ha pasado más de un año y medio, se auditaron dos fondos a través del Banco Central del Uruguay y la auditoría dio que los orígenes del dinero son legítimos, genuinos y bienvenidos. Nuestra preocupación es -y seguramente la de todos los ciudadanos de Paysandú- que una vez más, nuestro departamento ha quedado relegado en una obra de imperiosa necesidad, según la población. Como tiene que pasar todo por distintos lugares, para que se lleve a cabo esta obra nacional, que supera los 19.000.000 de dólares, la misma ha quedado postergada. Sabemos que es el comienzo y estamos esperando que el Presidente de la República firme, porque ya se dieron todos los pasos, más allá de las trabas

impuestas para que esta obra no se lleve adelante. (Salen los señores ediles Bernardoni y Pizzorno)(Entran los señores ediles de Souza y Solsona)

Está en Presidencia hace cuatro meses para que la firme el señor Presidente. Lo que estamos solicitando esta noche es, justamente, por la necesidad que tiene nuestra ciudad, (campana de orden) nuestro departamento, de un emprendimiento de esta naturaleza. Que nuestras palabras lleguen a la propia presidencia, al Consejo de Ministros, reclamando que el señor Presidente firme, a la brevedad, para que las empresas que inviertan en nuestra ciudad, puedan concretar el sueño, no solamente el de los empresarios, sino de nuestra ciudad, y el de todos los ciudadanos, y que no debería haber pasado por personas que miraron para otro lado lo que provocó que dicho emprendimiento se retrasara. (timbre reglamentario)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene un minuto, señor Edil.

SR. VILLAGRÁN: Gracias. Seguramente el Presidente firmará a la brevedad, para que este emprendimiento comience en el centro de nuestra ciudad; obra tan pero tan reclamada en los últimos veinte años. Una vez que se iba a lograr, encontramos que políticos -de fuera del departamento, reitero-, han hecho esta zancadilla a un emprendimiento y a un pueblo que necesita tremendamente la obra. Nos parece algo injusto, que no tuvieron la capacidad de preguntar cómo era el tratamiento de esto. Lamentamos profundamente, porque esto trajo un perjuicio a Paysandú. (Entran los señores ediles Queirós, B. Silva y Appratto)

En otros departamentos como Salto, Tacuarembó, las obras están culminando. (timbre reglamentario) Salto tiene varios emprendimientos y en Paysandú es el primero.

Solicito que mis palabras pasen a la Presidencia de la República y Consejo de Ministros. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se hará como usted lo solicita, señor Edil.-

6o.-BASURAL QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ITUZAINGÓ Y DIAGONAL FRANCISCO DEBALI.- Planteamiento formulado por la señora edila Raquel Medina.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA. MEDINA: Gracias, señor Presidente. Hoy voy a hablar sobre el basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y Diagonal Francisco Debali.

Según lo que me han comentado vecinos del lugar, se han hecho las denuncias correspondientes, pero al día de hoy no se ha tomado ninguna medida por parte de la Intendencia Departamental.

El predio en cuestión es donde funcionaba el ex aserradero Moreira -que todos conocíamos como aserradero. Por la vereda tanto por Ituzaingó como por la Diagonal ya no se puede transitar debido al pastizal existente.

Dentro del terreno está lleno de basura, neumáticos, restos de maquinaria, etc, y la preocupación de los vecinos se debe a la proliferación de roedores y otras alimañas, además del caldo de cultivo donde se reproduce el mosquito Aedes Aegypti, principal vector del dengue.

A modo de graficar lo antedicho presento fotos del lugar, para tener en cuenta esta situación que preocupa a los vecinos de la zona.

Solicito que mis palabras se hagan llegar al señor Intendente, Director de Higiene de la IDP y Dirección Departamental de Salud.

Asimismo, que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su tratamiento. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): La señora Edila ha solicitado el pase del tema a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 0037/2014.- VISTO el planteamiento formulado por la Sra. Edila Raquel Medina, en la media hora previa: “Basural que se encuentra ubicado en calle Ituzaingó y Diagonal Francisco Deballi”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remitan sus palabras a la Intendencia Departamental, a la Dirección de Higiene y a la Dirección Departamental de Salud;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila y material adjunto.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su tratamiento.”

7o.-CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN PAYSANDÚ POR PARTE DEL MINISTERIO DE VIVIENDAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.-

Planteamiento realizado por el señor edil Enrique Malel.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR.MALEL: Señor Presidente: me voy a referir a un tema específico, sin hacer alusiones personales.

Hace unos días estuvo en Paysandú el Ministro de Vivienda, Francisco Beltrame, quien nos recomfortó con una buena noticia. Decía el señor Ministro que “*hay en construcción en Paysandú 1.028 viviendas*”, estando 830 en trámite. Esto es parte de una política nacional de vivienda. A nivel nacional se presentaron proyectos para construir 7.115 inmuebles, superando esta cifra la prevista para el quinquenio, para el que se pensaba en 6.000 unidades –esta información fue extraída del diario “El País” de fecha 6 de marzo de 2014. Si tenemos en cuenta que una familia tipo está conformada por cuatro integrantes, tenemos una solución habitacional para aproximadamente 28.460 personas, lo que nos llena de satisfacción por cuanto representa el mérito de una política de vivienda.

Esto no comienza por casualidad sino a raíz de la Ley 18.795, de acceso a la vivienda de interés social. En su Artículo 1º, la misma establece: “*Declárase de interés nacional la mejora de las condiciones de acceso a la vivienda de interés social*” –esto es para las capas socioeconómicas bajas, medio bajas y de nivel medio. La vivienda económica o media, así definida por la Ley No.13.728, -veterana ley del 17 de diciembre del año 68, pero vigente y que compartimos- establecía un área mínima de entre 32 y 50 metros cuadrados para una vivienda económica o de nivel medio, exigiéndose la existencia de un baño, un dormitorio, una cocina y un estar como mínimo.

La Ley 18.795 facilita el acceso a la vivienda, permitiendo también la construcción, la refacción y la ampliación o el reciclaje de la misma con destino a enajenación –es decir, venta-, arrendamiento o arrendamiento con opción a compra –llamado comúnmente “sistema “leasing””. Por otra parte, en estos planes quedan incluidas las cooperativas –este Cuerpo en determinado momento se manifestó a favor del movimiento cooperativo, expresión que recordamos y sostenemos a diario.

En Paysandú hay en construcción seis cooperativas de vivienda, con un total de 210 unidades proyectadas. Se inauguraron cuatro complejos de cooperativas, totalizando 178 viviendas, habiendo (en trámite) 19 grupos cooperativos en distintas etapas de este planteamiento ante el Ministerio y la Agencia Nacional de Vivienda.

La forma en que esta ley se pone en movimiento es, sobre todo, a través de una declaración promocional del Poder Ejecutivo plasmada en ella.

Me interesa destacar fundamentalmente la exoneración tributaria, especialmente del IVA, que se aplica a esta modalidad. El Impuesto al Valor Agregado está exonerado en los casos de enajenación de viviendas de interés social. (timbre reglamentario) Más importante aún, no solo está exonerada de IVA su enajenación sino también la adquisición de productos que se adquieran para su construcción. Esto se debe a que es interés (del Gobierno) que se construya sin impuestos, que la casa represente realmente el valor casa o el valor inmueble y no el valor casa más los impuestos. Se faculta, pues, al Poder Ejecutivo, a generar un crédito por el IVA de compras realizadas por este tipo de empresas.-

Celebro estos datos manejados y además celebro la política nacional de vivienda, política nada improvisada sino que constituye el “buque insignia” del señor Presidente de la República, José Mujica.

Solicito que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país y a todos los medios de prensa del Departamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

(Salen los señores ediles Laborde, de Benedetti y la señora edila Fagetti)(Entran el señor edil A.Silva y la señora edila Masdeu)

8o.-AMPLIACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS GATOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS EDILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.- Planteamiento

formulado por el señor edil Carlos Oyanarte.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Oyanarte.

SR.OYANARTE: Señor Presidente: brevemente voy a tratar un tema que denominé “ampliación y regulación de los gastos de representación de los ediles para el cumplimiento de sus funciones”.

Nuestra preocupación radica hoy en sustentar de forma decorosa los gastos de representación de los ediles dado que conformamos el cuerpo legislativo departamental que, conjuntamente con el Ejecutivo Departamental, hace el Gobierno Departamental propiamente dicho.

Es así que vemos necesaria la ampliación y la regulación de la distribución de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Junta Departamental de Paysandú, establecido previamente en el Objeto 239 del Grupo 2 de los “Servicios no Personales” vigente para este período 2013-2014 en 3:144 mil pesos y proyectado para el 2015 con una ínfima variable de 3:458 mil pesos, que a la fecha ha estado en suspenso. Por tal motivo nos vemos en la necesidad de “gatillar” –si así se puede decir- esos recursos disponibles en el Presupuesto, como lo establecía oportunamente al inicio de mi exposición.

La Junta Departamental de Paysandú ha dado, durante este período legislativo, credenciales de rectitud en el gasto mesurado de sus recursos asignados, sin tener observación alguna de parte del Tribunal de Cuentas de la República. Por ello que pensamos que el sistema debe alimentar el sistema, no dejándonos caer y/o encerrar en un vacío legal.

Hemos constatado cómo otras Juntas Departamentales han sabido regular y sortear las observaciones del Tribunal de Cuentas. Sin embargo este Cuerpo, haciendo uso de su humildad y de su discrecionalidad, no ha sabido plantearse la posibilidad de regular esos recursos, hoy asignados y presupuestados en su Presupuesto General de Gastos.

Es por ello que, en aras del éxito de nuestra función como ediles departamentales, y queriendo hacer cosas por nuestros vecinos, me veo en la obligación de solicitar a usted, señor Presidente, la disposición de esos recursos.

Solicito el pase urgente de este tema a la Comisión de Presupuesto de esta honorable Junta, para su tratamiento inmediato por su urgencia y relevancia. Asimismo, que mis palabras pasen al señor Intendente departamental, a la prensa local y a la prensa nacional. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 038/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, en la media hora previa: “Ampliación y regulación de los gastos de representación de los Ediles para el cumplimiento de sus funciones”.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remitan sus palabras a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación departamentales y nacionales;

II) que asimismo plantea que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto, para su tratamiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Oyanarte.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Presupuesto, para su tratamiento.”

(Sale el señor edil Malel)(Entra el señor edil Inella)

9o.- APLICACIÓN DEL MÉTODO DE “FRACKING” EN LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN EL URUGUAY.- Planteamiento efectuado por el señor edil Ramón Appratto.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Señor Presidente: el 21 de noviembre del 2013 se trató en esta Junta un informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, a raíz de una moción presentada por los señores ediles Gustavo Rezzano y Mauricio de Benedetti, respecto a la aplicación del método de “fracking” en la explotación de petróleo en el Uruguay, más precisamente en Paysandú. Ese día se aprobó un informe en mayoría sostenido por los representantes de los partidos Nacional y Colorado en dicha comisión, terminando el tratamiento del tema, esa noche, con la aprobación de un decreto sugerido por aquella, en el que esta Junta declaró el departamento de Paysandú “territorio libre de fracking”. O sea que en ese decreto se expresó claramente que no queremos que en nuestro suelo se practiquen métodos de prospección, considerados muy peligrosos para el medioambiente, sobre todo por la amenaza de ataques irrecuperables a los acuíferos subterráneos y, en especial, –en este y noroeste del país- al Acuífero Guaraní, uno de los reservorios de agua potable más grandes del mundo. Nuestra posición al respecto es muy conocida en el departamento.

Para abundar en el tema podemos referir la lectura de tres exteriorizaciones personales que publicara el diario local “El Telégrafo” los días 29 de noviembre y 1º de diciembre de 2013 y el 3 de marzo del corriente año. En la primera de ellas explico a la población las razones de mi voto aprobando el decreto “libre de fracking”; en la segunda expongo ciertos criterios que llevan a la necesidad imperiosa de cuidar el agua potable en el mundo y por tanto en Uruguay; y en la tercera –recientemente- me hice eco de una preocupación de vecinos de la Cuchilla del Fuego que han visto con sorpresa como una máquina de gran tamaño de la

empresa Tralecor S. A. procede a perforar en la Estancia "San Andrés" a una profundidad que en estos días rondaba los ochocientos metros. (Sale el señor edil Oyanarte) (Entra el señor edil Suárez)

El 21 de diciembre próximo pasado vino a Paysandú la profesora de la Facultad de Ciencias, Dra. Graciela Piñeiro, quien expuso junto a otro docente, científicamente sobre el tema. Allí mostraron la distribución de grandes territorios de cientos de miles de hectáreas, ubicados en el noroeste del país, donde se incluyen importantes áreas de nuestro departamento, en las que el gobierno nacional ha otorgado autorizaciones para practicar perforaciones a empresas mayoritariamente extranjeras, para buscar hidrocarburos con el uso del fracking. Y da la desgraciada casualidad que la advertencia de nuestros amigos de Cuchilla del Fuego sobre la ubicación de esa perforación a que aluden, puede estar incluida dentro de esas grandes zonas.

Atento a todo lo precedente solicito a la Mesa que se cursen oficios solicitando información respecto al fracking en Paysandú, conteniendo: a) esta exposición; b) fotocopias de las tres referidas publicaciones; c) el informe de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente del 21 de noviembre de 2013; d) el acta de la sesión donde se dictó el decreto; y que se envíen los oficios a las siguientes instituciones: 1) Facultad de Ciencias (Instituto de trabajo de la Dra. Graciela Piñeiro); 2) Ministerio de Industria, Energía y Minería; 3) Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -Dinama-; 4) Movimientos medioambientalistas de Paysandú vinculados al tema; 5) Comisiones de ambas Cámaras Legislativas atinentes al Medio Ambiente y a la Minería; 6) Intendencia Departamental de Paysandú, solicitando opinión técnica de la Dirección de Servicios por la Unidad de Medio Ambiente; 7) medios de prensa locales.

Además solicito (campana de orden) que lo tratado hoy aquí pase como insumo a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de la Junta con copia de los oficios que solicito, así como que las contestaciones que se recaben de quienes sean sensibles, tomado conocimiento la Junta, pasen a esa Comisión. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la solicitud del pase a la comisión. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 27)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 039/2014.- VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto, en la media hora previa: "Aplicación del método de "fracking" en la explotación de petróleo en el Uruguay".***

CONSIDERANDO I) que solicita se remitan sus palabras a la Facultad de Ciencias, Ministerio de Industria, Energía y Minería, DINAMA, Movimientos medio-ambientalistas de Paysandú vinculados al tema, Comisiones de ambas Cámaras atinentes al Medio Ambiente y la Minería y a los medios de comunicación, adjuntando el informe de la Comisión de Higiene (Rep. No. 37.602/13), copia del Decreto No. 6937/2013, de la Resolución No. 676/2013 y del Of. No. 1051/13 enviado oportunamente a varios destinos;

II) que además solicita se oficie a la Intendencia Departamental solicitando opinión técnica de la Dirección General de Servicios, por medio de la Unidad de Gestión Ambiental;

III) que asimismo sugiere que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con los insumos que detalla.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1) Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Appratto y los adjuntos detallados.

2) Oficiarse a la Intendencia Departamental solicitando opinión técnica de la Dirección General de Servicios, por medio de la Unidad de Gestión Ambiental.

3) Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, con los insumos detallados en el **CONSIDERANDO I).**”

(Sale la señora edila Fontora) (Entra la señora edila Navadián)

10o.-SOLICITUD DE CUARTO INTERMEDIO, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR LO OCURRIDO EN EL DESARROLLO DE LA MEDIA HORA PREVIA.- La realiza el señor edil Luis Lopardo.-

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Solicito un cuarto intermedio de diez minutos y la posibilidad de reunirnos con usted, el señor Secretario General, los coordinadores de bancada y los vicepresidentes en la Sala de Presidencia, a los efectos de considerar lo ocurrido en el desarrollo de la media hora previa.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (27 en 27)

(INTERMEDIO 21:36 a 22:30)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Continuamos después del cuarto intermedio, que fuera solicitado por el señor edil Lopardo para que la Mesa -representada por los vicepresidentes, los señores coordinadores, el secretario general y quien les habla- estudiara si en las intervenciones de los dos ediles que hicieron uso de la palabra al comienzo de la media hora previa, hubo alusiones personales así como también el planteamiento de más de un tema en el otro caso. Solicitamos al Cuerpo que se pronuncie en cuanto a si le parece que se violó o no el Reglamento Interno. (Entran la señora edila Geninazza y los señores ediles Costa y G. Acosta)

Tiene la palabra el señor edil Malel.

SR. MALEL: Previo a la votación, quiero fundamentar la posición del Frente Amplio, si no, no tendría sentido que se pasara a votar. Quiero fundamentar la posición de la bancada en el sentido que deben eliminarse las dos primeras intervenciones, o sea las de la edila Patricia Vasquez Varela y del edil Beder Mendieta, que claramente han infringido el Reglamento. Esto lo planteé a la Mesa, también lo hice ver cuando discurría la disertación de los aludidos, por cuanto es claramente violatorio del Artículo 24 del Reglamento de la Corporación, el cual dice: que solo se deberá tratar un único tema –y uno de los ediles tocó varios, eso creo que está claro para todos los integrantes del Cuerpo; segundo, que no se pueden admitir alusiones personales. Con respecto a esto el señor Presidente dijo que no se hicieran alusiones personales y –después- se quitó el nombre pero se siguió, naturalmente, relacionando la situación. Por eso decíamos que en caso de aludirse claramente a una persona aunque no se la nombre, es una alusión personal, esto es “el abogado que trabaja en tal lugar” es una alusión personal, porque no es cualquiera es “el que trabaja en tal lugar” o “el que en tal época fue presidente” o “el que tal o cual”; entonces para nuestra bancada eso también es violatorio del Artículo 24, por tanto, reitero, deberían retirarse ambas alocuciones de la versión taquigráfica. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR. DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. También para adelantar la posición del Partido Colorado en este tema. En primer lugar, sentimos mucha vergüenza por la reiteración de este tipo de situaciones en Sala y pedimos disculpas

a toda la población, que nos votó para que trabajemos para mejorar Paysandú y no para discutir estas cosas.

En la reunión de Mesa propusimos esperar la versión taquigráfica para chequear no solo esas intervenciones en particular sino todas las de la media hora previa, porque no creemos justo censurar una exposición o dos, cuando tal vez haya habido otra que también incurrió en la misma falta. No tenemos la memoria tan brillante como para recordar lo que hablaron durante media hora seis ediles. Por eso propusimos chequearlo cuando la versión taquigráfica esté terminada -obviamente que no se aceptó. Por lo tanto, y ante la duda de en qué contexto se dijeron las cosas -porque no lo recordamos textualmente- creemos que de momento habrá que dejarlo y cuando se trate la aprobación del acta de esta sesión, ahí sí haremos las declaraciones y los descargos correspondientes. Pero, censurar de memoria nos parece un poco apresurado y podemos llegar a cometer injusticia con un edil y en la misma sesión dejar la versión taquigráfica de otro que haya cometido el mismo error y se nos haya pasado por alto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA. VASQUEZ VARELA: Gracias, señor Presidente. Bueno, reitero lo manifestado en el cuarto intermedio, en la reunión de Mesa. Es mi media hora previa y la de mi compañero de bancada las que se quieren retirar del acta, por parte de la bancada del Frente Amplio, haciendo hincapié en que se violó el Reglamento Interno, algo que descarto de plano ya que en el caso del edil Beder Mendieta hizo una alocución que tenía una idea orientadora, si bien trató muchos temas, pero en esta Junta se han tratado en muchas medias horas previas diversos temas bajo la misma línea de pensamiento. En el caso del edil Beder Mendieta, él trató distintas situaciones que está realizando o han sido realizadas por el Gobierno Nacional de manera incorrecta y alabó actuaciones del Partido Nacional en lo departamental. Pero su línea fue hablar solo de lo positivo que hace el Partido Nacional y lo negativo que hace el Frente Amplio; este tema, reitero, se ha tratado en muchas medias horas previas, no sé por qué hoy en el plenario el Frente Amplio se siente tan incómodo y plantea la aspiración de sacar estas intervenciones de la versión taquigráfica.

Con respecto al tema de mi moción, señor Presidente, reconozco -y reconocí mi error en el momento de mi disertación cuando usted me indicó que no podía hacer referencia a un señor edil, lo retiré, y, de ahí en más, me referí exclusivamente a situaciones que, no por ser descriptas la gente tiene que saber a que se refieren. Descarto de plano que eso sea una alusión personal, la retiré y no la volví a utilizar en toda mi exposición; por lo tanto, considero que no han sido violatorias, y entiendo que el plenario debería votar afirmativo quedando en acta lo hablado en Sala por los seis ediles que hicimos las exposiciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): No habiendo más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, se va a votar si se mantienen en la versión taquigráfica las palabras vertidas por los señores ediles. Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Yo intervine en la media hora previa ¿se anulan todas las intervenciones? Mis palabras no las retiro, las mantengo.

SR. PRESIDENTE (Baiz): No. Se va a explicar por Secretaría.

SR. SRIO GRAL.: Lo que se va a poner a consideración es si el Cuerpo entiende que las palabras vertidas por los ediles -el primero y el segundo- en la media hora previa se quiten o no de la versión taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración si las palabras de los señores ediles deben permanecer en la versión taquigráfica. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 30)

Tiene la palabra el señor edil Lopardo ¿es para fundamentar el voto?

SR. LOPARDO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra, señor Edil.

SR. LOPARDO: Votamos negativa la propuesta porque entendemos, como lo dijo el compañero coordinador de nuestra bancada con total solvencia, que con esta actitud el Cuerpo viola su Reglamento Interno, y nosotros no queremos vernos implicados en esa situación. Por lo tanto, votamos en contra la moción propuesta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR.APPRATTO: Voté afirmativamente para que las palabras se mantengan en el texto del acta considerando, primero, que se quiere aplicar en forma tangencial de un derecho al veto que acá nunca existió. Y, por otro lado, yendo al hecho generatriz de lo que se está plantearlo, propongo que se busque el momento oportuno para estudiar un agregado al Reglamento Interno referente a situaciones como estas. No es el momento de tratarlo porque estoy fundamentando el voto pero en su momento lo voy a hacer. Gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Malel ¿para fundamentar el voto?

SR. MALEL: Sí. Gracias, Presidente. Voté negativo porque no participo de violaciones reglamentarias como la que se ha producido esta noche; creo que el cien por cien de todos nosotros estamos de acuerdo con que una de las mociones era claramente violatoria porque trataba muchísimos temas e igual se mantiene. Seguramente que todos nos iremos con gran tristeza por la violación reglamentaria, y eso es muy lamentable.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Vasquez Varela.

SRA.VASQUEZ VARELA: Señor Presidente: la argumentación la hice antes de votar, pero quería agregar que, como dije previamente, es una injusticia sacar las palabras del edil, compañero de bancada, que tocó varios temas con una línea directriz de pensamiento, ya que hubo ediles del propio partido del señor edil, que hizo referencia a que se violó el Reglamento Interno, que hablaron en la misma línea directriz. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Para fundamentar mi voto afirmativo, porque muchas veces hay alusiones que se hacen involuntariamente, y quedó más que demostrado en la fundamentación de voto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano ¿para fundamentar el voto?

SR. REZZANO: Sí, señor Presidente. Voté afirmativo porque considero que el Reglamento no fue violado, y, en segunda instancia, cuando existe una duda se habilita la resolución del tema en Sala, y somos los propios ediles los que decidimos si hubo o no violación por el método más democrático que es el voto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SR. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Creo claramente que fue violado el Reglamento, considerar que la alusión es solamente nombrar a una persona es un error de comprensión gramatical. Por lo tanto, no me gusta que en el Cuerpo no se respeten las normas que deben regir para que reine la armonía que todos necesitamos y considero que lo de esta noche no contribuye a lograrlo. Por eso, porque considero que hay que trabajar -y mucho-, y porque esta noche tenemos

temas muy importantes para tratar; lamento las expresiones vertidas y si hay denuncias, no es en la media hora previa y mediante alusiones la forma de hacerlas. Gracias, Presidente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 040/2014.- VISTO la solicitud de cuarto intermedio realizada por el Sr. Edil Luis Lopardo a los efectos de considerar lo ocurrido en el desarrollo de la media hora previa.**

CONSIDERANDO que al retomar la sesión se pone a consideración si deben permanecer en el Acta, las palabras vertidas en la media hora previa por los Sres. Ediles Dra. Patricia Vasquez Varela y Beder Mendieta, siendo la posición afirmativa.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezcan en el Acta de la sesión del día de la fecha, las palabras vertidas en la media hora previa por los Sres. Ediles Dra. Patricia Vasquez Varela y Beder Mendieta.”

(Sale la señora edila Vasquez Varela) (Entra el señor edil Dalmás)

ORDEN DEL DÍA

11o.- ALTERACION DEL ORDEN DEL DÍA. La solicita el señor edil Francisco Gentile.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor Presidente. Solicito alterar el orden del día y pasar a tratar los puntos 33 y 34 de los informes de comisión.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración la moción del señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (30 en 30)

(Salen los señores ediles de Souza, Malel, García, Solsona y la señora edila Medina) (Entran los señores ediles Bernardoni, Laborde y Bóffano)

12o.- PROYECTO DE REESTRUCTURA ORGÁNICA, DE CARGOS Y FUNCIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-

Asuntos Internos y RR.PP, informa a Presupuesto: “Esta Comisión, en el marco del Convenio Marco suscrito con la Oficina Nacional del Servicio Civil, a instancias del Sr. Presidente de la Corporación del momento, Edil Daniel Arcieri Rodríguez, se realizó un análisis, conjunto con la representante de la ONSC, Sra. Mariela Almenar, del funcionamiento de la Junta en general.

Al haber detectado que la Estructura Orgánica Funcional de la Junta no se ajustaba al funcionamiento del Organismo y que la estructura de cargos, no era acorde con las reales necesidades institucionales, la actuación de esta Comisión se encauzó, en primera instancia al diseño de una estructura organizativa, que coadyuvara al mejor cumplimiento de los cometidos de la Junta.

Una vez que se culminó el diseño de la Estructura Organizacional y del Manual de Organización y Funciones, se comenzó a elaborar la estructura de cargos y funciones contratadas.

Para proyectar la nueva estructura de cargos y funciones, se cumplieron las siguientes etapas:

1.- Diseñar el formulario para relevar:

1.1. La información referente a las tareas cumplidas por todos los funcionarios.

1.2. El aval del superior inmediato y su opinión respecto a requerimientos en cuanto a formación requerida para ocupar los cargos de la Unidad supervisada.

2.- Realizar el relevamiento de tareas.

Se realizaron reuniones con todos los jefes, encargados y delegado de los funcionarios de la Junta a fin de explicar la forma de completar el formulario respectivo.

3.- Analizar la información relevada.

Se recibieron los formularios de relevamiento y al analizarlos se observó que funcionarios ubicados en distintos niveles, cumplían las mismas tareas, por lo cual, se propuso fusionar algunos niveles, reduciéndolos en la estructura de cargos proyectada. No obstante esta solución, no fue posible en todos los casos, para no incrementar el costo total del Proyecto.

Por lo expuesto, se propuso determinar una estructura de cargos con más niveles que los aconsejados y un nivel de ingreso en cada uno de los Escalafones con un salario equivalente al 90% (noventa por ciento) del salario del cargo de ingreso a cada uno de los Escalafones.

La persona seleccionada por concurso, para ocupar ese nivel de ingreso será contratada durante 18 (dieciocho) meses, permitiendo ello disminuir el costo de la nueva estructura.

4.- Definir las clases de cargos que mejor se ajustaran a los requerimientos organizacionales.

Se definieron nuevas clases de cargos, en base al resultado del análisis de la información de los formularios de relevamiento de tareas y de las entrevistas mantenidas con la jerarquía de la Corporación, los Jefes de Área y Sector, Encargados y delegado de los funcionarios.

5.- Elaborar el Manual Descriptivo de Cargos.

Teniendo en cuenta el actual Manual Descriptivo de Cargos, el relevamiento mencionado precedentemente y las entrevistas mantenidas con los Jefes, Encargados y delegado de los funcionarios, se elaboró el Manual Descriptivo de Cargos, para el presente Proyecto.

Se realizó una descripción genérica, que se adecuara a la real necesidad de la Junta, especificando los requisitos que se consideraron para el desempeño de las respectivas tareas. No obstante, en el cuerpo normativo proyectado se establecerá que los requisitos relativos a instrucción formal, no serán exigidos a quienes se desempeñen en la Junta a la fecha de aprobación de la nueva Estructura. Cabe acotar que esta consideración sólo alcanzará a los ocupantes de su mismo Escalafón.

6º.- Proyectar la nueva Estructura Escalafonaria.

En esta instancia se definió una estructura escalafonaria integrada por los siguientes Escalafones: Administrativo, Especializado y Servicios Auxiliares. Se considera que los mismos agrupan adecuadamente las identidades de perfiles de formación exigidos por las tareas típicas de la Junta.

Se proyectó una estructura de cargos acorde a los requerimientos de la estructura organizacional diseñada.

Para realizar la valoración de los cargos de la nueva estructura se eligió un método cuantitativo que permite lograr un resultado más objetivo y equitativo.

Para ello se definieron previamente factores y sus respectivos grados, a efectos de proceder a la correcta valoración de los cargos, lo cual permitió puntuarlos conforme a las exigencias de los mismos. En el cuadro de Factores de Valoración y sus Grados, se podrán observar los factores seleccionados, los diferentes grados de cada uno de ellos, así como la incidencia porcentual elegida para cada factor. Por ejemplo: Factor Experiencia (25%): grado 1: Sin experiencia; grado 2: un año; grado 3: dos años; grado 4: tres años.

En el cuadro de Ponderación de los Factores, se podrá observar el puntaje de los grados en cada uno de ellos, el que se obtuvo a través de un sistema de progresión aritmética, permitiendo así, lograr una valoración ecuánime.

7.- Definir una Escala de Grados.

A fin de que dentro del margen existente, fuera posible reflejar los diferentes puntajes de la valoración de los cargos, en valores monetarios, se trasladaron dichos puntajes a una escala que va desde el Grado 1 al Grado 8.1, que incluye intervalos intermedios o intergrados, a efectos de recoger adecuadamente la ponderación adjudicada. (Ver cuadros: "Valoración de clases de cargos" y "Estructura de cargos proyectada").

8.- Definir la nueva estructura y su costo.

El trabajo realizado permitirá sentar las bases para que en un proceso gradual pueda lograrse la estructura meta.

La escala de grados permitirá definir los niveles retributivos de los cargos proyectados.

De la valoración obtenida y de la Escala de Grados realizada, tal cual se expresa en los puntos 6 y 7, surge la nueva estructura de cargos tal cual se observa en el cuadro "Estructura de cargos proyectada". En el mismo cuadro se podrá analizar la carrera administrativa de cada uno de los Escalafones, teniendo en cuenta para ello los niveles ocupados por cargos.

Como resultado se observará que por las nuevas valoraciones, los cargos de la actual estructura no quedarán ubicados con la misma categoría en la estructura proyectada. Esto refleja que algunos cargos se encontraban en la actual estructura, mejor valorados que otros. A fin de obtener una escala salarial alineada a la valoración mencionada, se propone una nueva escala de sueldos.

Para determinar el costo del Proyecto, se tuvieron en cuenta algunas consideraciones:

- A)** Determinar un nivel de ingreso que percibirá un salario equivalente al 90% (noventa por ciento) del salario del cargo de ingreso en el cual podría ser designado del Escalafón correspondiente.
- B)** Proveer en el año 2014: 4 (cuatro) cargos Administrativo III de ingreso, 1 (un) cargo Administrativo II para el Área Financiero Contable, 1 (un) cargo de Revisor al vacar, 1 (un) cargo de Taquígrafo II de ingreso, 1 (un) cargo de Jefe de Área I y 1 cargo de Jefe de Área II.
- C)** Proveer el resto de los cargos vacantes en el período 2015 - 2016.
- D)** A fin de viabilizar dicho Proyecto se tuvo en cuenta manejar la vigencia del mismo, a partir del 1º de mayo de 2014.

9.- Establecer mecanismos para la provisión de la nueva estructura, basados en el principio general de no lesión de derechos funcionales.

Se establecieron los criterios que a continuación se detallan para la provisión de los cargos de la nueva estructura:

- Cuando un cargo en la nueva estructura sea equivalente a otro en la actual estructura de la Junta, la designación del ocupante de este cargo, se realizará en forma directa considerándose firme y vigente, a partir del 01/05/2014.
- La provisión de los cargos vacantes de la nueva estructura, que no tengan equivalente en la actual estructura, se realizará mediante concurso de oposición y méritos, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 2618/95 y sus modificativos.
- Los cargos de Director de Departamento del Escalafón Administrativo "C", creados en la nueva estructura no tienen equivalente en la estructura actual y serán provistos mediante concurso de oposición y méritos.

- Cualquier vacante escalafonaria que implique un ascenso, del grado 1 al grado 3.1 se proveerán mediante concurso de oposición y méritos, debiendo tener el concursante, por lo menos 3 (tres) años efectivos de antigüedad en el Organismo”.
- Cualquier vacante escalafonaria del grado 4 al grado 6 se proveerán mediante concurso de oposición y méritos, debiendo tener el concursante, por lo menos 4 (cuatro) años efectivos de antigüedad en el Organismo.
- Cualquier vacante escalafonaria del grado 6.1 al grado 8.1 se proveerán mediante concurso de oposición y méritos, debiendo tener el concursante, por lo menos 5 (cinco) años efectivos de antigüedad en el Organismo.
- Los requisitos relativos a educación formal, que figuren en el manual descriptivo de cargos, no serán exigidos a quienes se desempeñen en la Junta a la fecha de la aprobación de la nueva estructura, cuando concursen para cargos vacantes de su mismo Escalafón.

10.- Regularizar a los funcionarios en la nueva estructura.

Se trata de una etapa a cumplir luego de la aprobación del presente proyecto, por parte del Cuerpo.

Esta Comisión, en conjunto con la representante de la ONSC, T. A. Mariela Almenar, queda a disposición para cualquier aclaración o ampliación que se entienda de interés en esta instancia, así como para brindar apoyo en la etapa de implementación.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.

HÉCTOR BECEIRO. LUIS M. LOPARDO. NAIR BENÍTEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.”

Presupuesto, hace suyo el informe.-

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto. (campana de orden)

SR.APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve y a exponer algunos fundamentos por los cuales no voy a acompañar la votación. Lo primero que quiero dejar presente, es que reconozco el trabajo técnico realizado por la funcionaria de la Oficina de Servicio Civil que asesoró a la comisión respectiva en el armado de la reestructura orgánica de la Junta, que no sucedió durante mi larga trayectoria en este legislativo. Lo reivindicó como un trabajo técnico, profesional, bien hecho, tuvo profesionalidad y sobre todo criterios definidos con claridad, los que se podrán compartir o no, pero que tienen base y explicación. (Entra el señor edil Pitetta)

En segundo término, nunca estuve de acuerdo con que la Secretaría General de la Junta Departamental la desempeñe un funcionario político. Eso amputó en su momento la posibilidad de que los funcionarios de carrera culminen la misma en la máxima jerarquía del escalafón -justa ambición de todo buen funcionario. (Sale el señor edil Henderson)

Razones habrán tenido los inventores de esa transformación, que fue el Frente Amplio en el período 2005-2010, para no haber designado nunca al funcionario político que desempeñara el cargo que habían creado. Aun en el caso de mantenerse esa tendencia, estimo que se debería reglamentar la forma de proveerlo, la cual no debería ser otra que mediante concurso de oposición y mérito entre aspirantes, proporcionado por el partido político que ostente el gobierno, ante un tribunal formado por el Cuerpo en forma proporcional a la representación de los partidos en ella. (Salen el señor edil Malel y la señora edila Moreira) (Entra el señor edil Bartaburu)

En tercer lugar, nunca estuve de acuerdo con que se nombrara un asesor jurídico para la Presidencia de la Junta, ni para la Junta. Siempre entendí que el asesoramiento técnico no tenía que ser permanente y por esa razón, en el momento en que fui presidente de la Comisión de Presupuesto, hice lo posible porque se mantuvieran rubros para pagar los asesoramientos técnicos pertinentes. (Entra la señora edila Bica)

Darle potencia económica al rubro para contratar profesionales en forma puntual, por problemas a resolver de la disciplina que sea, y pagar los honorarios, entiendo que es el método más acertado. Eso permite la obtención de la

especialidad requerida y la versatilidad de la asistencia técnica, aumentando la calidad del servicio.

En cuarto término, no he estado de acuerdo con que los secretarios de bancada queden excluidos de aspirar a presentarse a concursos cerrados para funcionarios de la Junta. Son funcionarios de la Junta, y eso es discriminación en detrimento de los mismos.

He sentido en alguna oportunidad el argumento de que no sería bueno darle ingreso al escalafón permanente a quienes se les conoce explícitamente su filiación partidaria -criterio que no comparto-, y para solucionar ese asunto, si fuera del caso, se puede optar por aplicar a los ingresos de los funcionarios futuros, el reglamento de estatuto usado por la Corte Electoral al respecto.

Quinto. No estoy de acuerdo con que los secretarios de bancada mantengan una remuneración del 30% del sueldo base, cuando todos los demás funcionarios perciben el 60% del mismo. Es otra actitud discriminatoria, en detrimento de las mismas personas.

Sexto. No estoy de acuerdo con que la Junta Departamental no posea una oficina de prensa con la profesionalidad técnica e imparcialidad política imprescindibles, para comunicarse con la población a quien representa, cosa que en este proyecto no existe.

Séptimo. No estoy de acuerdo con que se aumente el monto del presupuesto de la Junta yendo más allá del 3% del presupuesto de la Intendencia, parámetro que mide la calidad de los presupuestos de las Juntas en las entidades respectivas que tienen que ver con el asunto. En esta reestructura se dispara del 3% que fijamos cuando se hizo el primer presupuesto de la Junta -quedamos en un 3% del presupuesto de la Intendencia-, al 4,46%. O sea, el 3% del presupuesto de la Intendencia es la cifra eje aceptada como buena para un presupuesto de la Junta y en este caso vamos a pasar a un 4,46%.

En octavo término, no estoy de acuerdo con una situación que se ha visto últimamente acá en el Departamento. Acabamos de zanjar con éxito una situación funcional de los empleados de la Intendencia y quienes estuvimos más o menos en las conversaciones sabemos que costó llegar a que el grado 1 pasara los 14.000 pesos. Existe una diferencia muy grande con lo que es el ingreso a la Junta Departamental en esta reestructura que marca 19.500 pesos el cargo mínimo que con el 60% se va a 31.000 pesos.

Entre 14.000 pesos que hay que ganar caminando kilómetros atrás de un camión de basura o con un pico y una pala y 31.000 pesos para quien ingrese a la Junta Departamental, me parece que la diferencia es muy grande para que lo separe una simple "planchada" entre la Intendencia y la Junta. Por lo tanto, señor Presidente, no voy a acompañar esa reestructura.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR.LOPARDO: Gracias, señor Presidente. Como integrante de la Comisión de Asuntos Internos, en primer lugar voy a felicitar a los compañeros de comisión que trabajaron mucho más que yo que, por razones que todos ellos conocen, no los pude acompañar en un cien por cien en las deliberaciones. Reconozco lo mucho que hicieron, el ahínco con que se dedicaron a las tareas, la profesionalidad que le pusieron y recalcar, como se ha dicho anteriormente, el aporte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a través de la funcionaria que fuera asignada a este proyecto. (Salen la señora edila Masdeu y el señor edil Malel)(Entra el señor edil Laca)

Esta reestructura –vamos a ser breves- está enmarcada en una necesidad del propio funcionamiento de la Junta Departamental, del cual todos nos quejábamos, hacíamos crítica, que era necesario innovar, cambiar, en el sentido que el trabajo de este Cuerpo se realizara desde otra estructura orgánica para propender a un desarrollo de mejor nivel, que el que hemos tenido en los últimos tiempos.

Evidentemente el mundo cambia vertiginosamente, la tecnología otro tanto, por lo que era necesario en ese vértigo de la civilización actual, poner al día la estructura de este Cuerpo.

Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Asuntos Internos, me es grato decir que acompañamos en un todo este proyecto y que el mismo va a llenar un sentido espacio para el desarrollo de las tareas de la Junta. Voy a hacer una aclaración y no para que esto se transforme en un debate político. El cargo de secretario general político de la Junta Departamental, fue un acuerdo que se realizó hace varios años, entre el Partido Nacional y el Frente Amplio, no fue un invento del Frente Amplio; y debo destacar, en honor a la verdad, que el Partido Colorado siempre se opuso a este acuerdo.

Esa es la verdad histórica, señor Presidente, y hubo varias razones y no las vamos a comentar esta noche, para que eso que fue un acuerdo y ya tenía varios años, no se aplicara. Llegado el momento, se entiende que están dadas las condiciones para llevarlo adelante. El tiempo dirá si eso fue bueno, malo o más o menos para el desarrollo del trabajo en la Junta Departamental.

Para terminar, señor Presidente, decir que la bancada de nuestro sector, de nuestro partido, Frente Amplio, ha estudiado este proyecto, lo ha seguido en su desarrollo -en el mes de mayo va a hacer un año que empezamos con esto, es decir, tuvimos diez meses, señor Presidente- esto no fue una improvisación. Fueron diez meses de trabajo duro, y fueron muchos los compañeros que aportaron para que esto se lleve a cabo. Señor Presidente, con mucha felicidad vamos a votar en la noche de hoy. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA.GENINAZZA: Gracias, señor Presidente. Hace ya unos años, cuando ingresé a esta Junta a esta tarea de edil, junto con la Comisión de Asuntos Internos vislumbramos la necesidad de una reestructura, porque la realidad era que tal como estaba conformado el funcionariado de esta Junta Departamental, en pocos años más dejaba de funcionar. Se comenzó a hacer este trabajo por parte de la Comisión de Asuntos Internos de forma impecable, de forma técnica, con una reestructura adaptada a las necesidades de esta Junta Departamental -por lo tanto, acá no hay excesos de funcionarios-, respetando a los funcionarios ya existentes. Acá no se partió de cero, se respetó el grado que tenía cada funcionario, las tareas que cumplían y también los sueldos. Entonces, sorprende un poco que se manejen cifras como excesivas.

Señor Presidente, la Junta Departamental es un órgano de gobierno y debemos jerarquizarlo en todo sentido, también, con la capacidad y el trabajo de los funcionarios. Yo creo que esta reestructura la merece la ciudadanía de Paysandú, tendremos los ediles que estar de acuerdo con el nivel y la organización futura de este legislativo departamental. Por eso creo que ha sido impecable el trabajo, que nadie lo puede discutir, que hay una mayoría casi absoluta de ediles que están de acuerdo con esta reestructura. Por lo tanto, la vamos a acompañar creyendo que va a ser una de las grandes cosas que vamos a votar en este período legislativo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

(Sale el señor edil Laca)

SR. BERNARDONI: Gracias, señor Presidente. Voy a hablar en nombre, no solo de la Comisión de Asuntos Internos o como integrante de la misma, sino también en representación de la bancada del Partido Colorado. Usted, señor Presidente, está en conocimiento desde que comenzó esta legislatura -hemos integrado la misma Comisión de Asuntos Internos, fuimos compañeros en el primer año- que desde el principio abogamos por una reestructura, que la Junta necesitaba en forma urgente. Se fueron tomando determinadas resoluciones, regularizando situaciones, haciendo corrimientos.

Siempre planteamos la aspiración de que un abogado formara parte del staff del funcionariado, en esta reestructura no se habla en absoluto. Eso lo quiero aclarar, en primer lugar.

También reclamamos, oportunamente, cuando se estaban por hacer algunos concursos, la posibilidad de que los secretarios de bancada pudieran acceder a los mismos; tampoco tuvimos suerte porque, en definitiva, la mayoría de la Comisión entendió que no debían participar. Entonces, en el momento en que se resuelve convocar a la Oficina Nacional del Servicio Civil para hacer una reestructura, había dos o tres puntos que no entraban en discusión; como bien lo decía el señor edil Lopardo, el Partido Colorado siempre se opuso a la transformación del cargo de secretario general de carrera al cargo de secretario general político, pero fue una resolución tomada con mayoría totalmente legítima. En definitiva, en esta reestructura no discutimos la naturaleza jurídica del secretario general, ya era un tema que estaba laudado; no discutimos la incorporación de un abogado como funcionario, porque también estaba laudado y tampoco discutimos que a los secretarios de bancada se les permitiese presentarse a los concursos internos. Ya estaba resuelto, fueron aspiraciones nuestras, pero las mayorías de aquel momento determinaron que no, entonces tampoco insistimos en todo este proceso.

Con respecto al trabajo, que bien decía el señor edil Lopardo se hizo, fue un trabajo muy bueno, con una gran colaboración de la Oficina Nacional del Servicio Civil, creemos que es una reestructura que se basó de principio a fin en respetar los derechos adquiridos por los funcionarios, porque cualquiera de los señores ediles y el señor Presidente que la lean no van a ver lesión alguna a los derechos de los funcionarios. Se dio participación a los funcionarios, incluso cuando ya estaba pronto el proyecto de reestructura vino la funcionaria técnica de Servicio Civil, en forma voluntaria a hacer una serie de aclaraciones. Ha sido un gran trabajo el que se hizo. Y hoy, camino a la Junta, venía con la idea de que permanentemente de un tiempo a esta parte, en una cantidad de temas hay posturas radicales -hoy sucedieron cosas muy complicadas en la media hora previa- en cambio en el trabajo que se hizo en esta reestructura participaron los tres partidos políticos, ¡que es lo que quiere la ciudadanía! (Sale el señor edil Pizzorno) (Entra la señora edila Teske)

El contribuyente lo que quiere es que trabajemos no que discutamos por temas que a veces son irrelevantes y que no les interesan a la gente. Y este proyecto de reestructura es un ejemplo de seriedad, de conjunción entre los tres partidos, que nos pusimos a trabajar seriamente en el que nos llevó un año y que hoy lo estamos presentando a la ciudadanía.

Realmente congratulo ese hecho; lamentablemente ahora vengo a la Sala y me encuentro con que hay voces disidentes, pero aspiro a que la mayoría de la Junta lo apruebe y grábense esto en la cabeza: en esta reestructura, -y en cualquier reestructura- lo fundamental es que no hay lesiones a los derechos adquiridos por los funcionarios de la Junta Departamental. Gracias señor, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Laborde.

SR. LABORDE: Señor Presidente: he escuchado a varios ediles exponer sobre este tema de la reestructura y voy a hacer más las palabras del compañero Apprato y no voy a acompañar si no se corrigen las menciones a las que él refirió. También quiero expresar que este es un ámbito de discusión democrático, y la aprobación o no de la misma significa que hay que conversarla. Creo que se hizo un muy buen trabajo, como muchos han coincidido, pero hay cosas que hay que ajustar. Referente al acuerdo que hubo con anterioridad sobre el cargo de secretario político, fue “entre bambalinas” pero otro acuerdo lo puede cambiar; tampoco es para dramatizar el tema, lo podemos cambiar otra vez. Coincido con mi compañero que habló antes, que ese cargo tiene que ser de carrera y desaparecer el cargo de secretario político; al igual que el asesor de presidencia, metido “a dedo”, ese también debe desaparecer, señor Presidente, en la próxima reestructura. Y quiero recordarle a todos que este es un ámbito democrático, donde tenemos que coincidir pero también discrepar en algunos temas; no significa que rechazemos el enorme trabajo que hizo la Comisión de Asuntos Internos, sino que discrepamos en algunos puntos.

Por lo tanto, exhorto a devolver el informe a comisión y a discutirlo luego en las bancadas -o donde corresponda- hasta lograr un acuerdo final. Así es como debe funcionar la Junta Departamental.

Algún señor edil dijo que esto es lo que quiere el pueblo. Que me perdone ese señor edil, pero es mentira; el pueblo no sabe absolutamente nada de esta reestructura ni le importa porque sabe que el sistema político –que es pariente de la corrupción y primo de la impunidad- va a hacer lo que le conviene a sí mismo, no lo que le conviene al pueblo. Sigamos, pero en forma democrática. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Bartolo Silva.

SR. SILVA: Señor Presidente: como integrante de la Comisión de Asuntos Internos quiero argumentar el trabajo que hemos realizado; un trabajo arduo, quitándole horas a la familia. Como decían otros ediles, este tema tuvo un tiempo; hubo instancias de diálogo para corregir; se dijo que era un tema urgente porque los plazos apremiaban y que si había algo que corregir se lo corrigiera. En otras instancias trabajamos con los funcionarios, quienes nos hicieron llegar sus discrepancias y en base a ellas hicimos las correcciones correspondientes. El tiempo se agotó, esta es la instancia para laudar el tema. Se ha trabajado de buena manera, sin lesionar, en nada, el sueldo de los funcionarios. En toda institución, cuando algo se renueva, hay maneras distintas de pensar y a veces cuesta aceptar el cambio, pero creo que estamos en el buen camino.

Respecto a lo que se dice sobre que se va a “inflar” el Presupuesto, según tengo entendido –hace diez meses que integro la Comisión de Asuntos Internos- en cierto momento se logró una negociación en la que se formó un “paquete”; era mucho más elevado –no voy a decir la cifra, pero era mucho mayor- y sin embargo estaban de acuerdo. Ahora se presenta un trabajo prolijo, un trabajo bien hecho; la gente que ingrese a la Junta será gente preparada, con conocimiento, por lo que en ese sentido no tendremos problema.

El Presupuesto en sí va a aumentar en el 2014 y en el año 2016 se habrán cubierto todos los cargos y todas las vacantes.

Me siento satisfecho de haber trabajado con estos compañeros, de todas las bancadas, y deseo que se logre la mejor solución.

Que quede estampado que hoy se vota una nueva reestructura para esta Junta Departamental. Gracias.

(Sale el señor edil B.Silva)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Rezzano.

SR.REZZANO: Señor Presidente: un par de observaciones para hacer. Estoy totalmente de acuerdo con que esta Junta Departamental necesitaba y necesita una reestructura. Estoy totalmente de acuerdo, también, con los dichos del Partido Colorado y en que se trabajó muy bien y de manera profesional. Pero no estoy de acuerdo con varios de los documentos que nos han ido llegando –alguno llegó en horas de esta tarde.

En primer lugar, considero que los compañeros ediles nacionalistas que integran la Comisión de Asuntos Internos no dedicaron el tiempo necesario a la bancada, soberana, para explicarnos detalladamente esta reestructura. Muchos de nosotros nos hemos reunido con la documentación, que llegó en horas de la tarde y la restante con 48 horas de anticipación. Se sabe que hay plazos perentorios, pero si trabajaron en esa comisión durante diez meses podrían haber informado mejor a nuestra bancada. Es un problema interno, de la bancada del Partido Nacional. Nuestros compañeros en esa comisión no nos han tenido al tanto de todo lo informado y de las decisiones que tomaron, no ha habido reuniones con la bancada y en varias oportunidades, cuando había que resolver algún asunto, pasaron por encima de su soberanía.

Más allá de eso, entiendo –y repito- que hacía falta una reestructura, respetando el derecho y la retribución de cada funcionario, los méritos por antigüedad o por capacidad o por lo que sea, pero no esta.

Tampoco entiendo -en honor a la coherencia- cómo en esta reestructura, en la que solo se habla de personas y de cargos –me hubiera gustado que me lo explicaran, así lo hubiera entendido y votado afirmativamente hoy-, hay siete nuevas vacantes de Administrativo II y de Administrativo III. No dudo de que sea necesario aumentar el personal, pero no creo que ello acompañe la infraestructura edilicia de esta Junta Departamental. No sé dónde van a colocar a esos funcionarios; los funcionarios, ya ahora, están apretados. Seguramente hay una respuesta, pero no me la dieron.

Por otro lado, respecto a las comisiones, los ediles nos reunimos en un lugar donde en cualquier momento el piso cede, y cae el revoque por la humedad existente. Ahí es donde trabajamos los ediles -no remunerados, durante cinco años, elegidos por el pueblo- y formamos parte de esta estructura, aunque no somos funcionarios rentados. Si no tenemos lugar para trabajar en las comisiones, ¿dónde van a estar estas siete nuevas personas? No tenemos infraestructura para albergar tantos funcionarios; la Junta es un pasillo con un entresuelo y se terminó. Son paradojas que se me ocurren. Lo digo como ciudadano y como persona que trabaja en una empresa grande. Asimismo, no hacen falta dos jefes de área en esta estructura, en esta microestructura; no los justifico, de ninguna manera.

Por otro lado, otra paradoja; mientras las comisiones sesionamos en lugares sin ventilación, con un aire acondicionado compartido entre dos semisalas, en las que no se puede trabajar en voz alta ni de un lado ni de otro, tenemos baños de lujo, máquina de café, aire acondicionado en la cocina. Hay cosas que no “cierran”. Si hay una reestructura, esta debe ir acompañada de un desarrollo edilicio adecuado. Eso, a mi entender, debería ser así, pero no está previsto en los números que aparecen acá.

Me parece un exceso crear dos jefes de área para tan poco personal; son cargos muy altos, totalmente intrascendentes e innecesarios.

Y tendría muchas cosas más para decir y sobre todo la poca comunicación e información que tuvo la bancada del Partido Nacional ante la toma de decisiones tan importantes. No pongo en duda la profesionalidad del trabajo de los compañeros ni el tiempo empeñado y como así tampoco que hacía falta una reestructura, pero no hecha de esta manera, por lo menos que fuera consultada. Gracias, señor Presidente. (Sale el señor edil Bernardoni) (Entra el señor edil Bóffano)

SR.PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil de Benedetti.

SR.DE BENEDETTI: Gracias, Presidente. Dos puntualizaciones. Primero, aclarar que, si bien integro, como todos los que estamos en esta Sala, el sistema político, no me siento pariente de la impunidad ni tengo primos en la corrupción.

Con respecto a la solicitud de que el informe vuelva a Comisión, quiero recordar que hay que intentar aprobar este tema un año antes de la elección, por lo tanto no hay tiempo para que vuelva a la Comisión, se trate nuevamente y regrese al plenario porque –reitero- antes de mayo esto debe estar liquidado. O sea que es ahora o en el próximo período. Me parece que un tema que ha sido analizado por los compañeros de la comisión -y en lo que al Partido Colorado respecta tengo mucho respeto por mi compañero y si él le dio el visto bueno, cuenta con mi voto- en el que también participó la Oficina de Servicio Civil, no fue un invento solo de los ediles, reitero, también hubo participación de una oficina a nivel nacional. Entonces si bien no es perfecto y es mejorable eso se podrá hacer a futuro; no podemos postergar un tema tan importante por problemas internos de una bancada. Creo que estamos desviando el foco de atención, por tanto sugiero que cada bancada solucione sus problemas internos antes de entrar a Sala. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR.MEIRELES: Gracias, señor Presidente. Creo que este tema que estamos tratando hay que votarlo de una vez, porque esta comisión -y todos los ediles que estamos en Sala lo sabemos, porque integramos distintas comisiones-, a la que concurrí alguna vez, trabaja de forma excelente. Todas las comisiones trabajan bien, y si los ediles no van a sus reuniones es porque no quieren porque las puertas están abiertas para que todos puedan concurrir a cualquiera de ellas. Propongo que este tema se pase a votar ya y en forma nominal, porque es un tema que fue estudiado por una excelente comisión. O sea que propongo al Cuerpo que se vote en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Baiz): ¿Usted está planteando una moción de orden?

SR. MEIRELES: Sí, y que se vote en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Baiz): ¿Aplicar el Artículo 50 y dar el tema por suficientemente debatido?

SR.MEIRELES: Exactamente, aplicar el Artículo 50 y pasar a votar en forma nominal.

SR.PRESIDENTE (Baiz): Se va a votar el Artículo 50. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 30)

VOTACIÓN NOMINAL: SR. MIÑOS: Afirmativa. SR. B.SILVA: Afirmativa. SRA. BICA: Negativa. SR. LOPARDO: Afirmativa. SR. GENTILE: Afirmativa. SR. BÓFFANO: Afirmativa. SR. DE BENEDETTI: Afirmativa. SR. PITETTA: Afirmativa. SR. NAVADIÁN: Afirmativa. SR. BONIFACIO: Afirmativa. SR. REZZANO: Negativa. SR. DALMÁS: Negativa. SRA. BENÍTEZ: Afirmativa. SR. MEDEROS: Afirmativa. SR. BARTABURU: Negativa. SR. MEIRELES: Afirmativa. SR. BECEIRO: Afirmativa. SR. QUEIRÓS: Afirmativa. SR. PASTORINI: Afirmativa. SR. MALEL: Afirmativa. SR. COSTA. Afirmativa. SR. G. ACOSTA: Afirmativa. SR. MANFREDI: Afirmativa. SRA.

GENINAZZA: Afirmativa. SR. VILLAGRÁN: Afirmativa. SR. LABORDE: Negativa. SRA. TESKE: Negativa. SR. KNIAZEV: Negativa. SR. APPRATTO: Negativa y solicito fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Puede hacerlo, señor Edil.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Me afirmo para votar de forma negativa el proyecto, en lo que dije cuando se abrió el debate y recordando al Cuerpo que en este momento, ahora, hoy, sobre el pupitre nos pusieron modificaciones de último momento que seguramente ni los que votamos negativo ni los que votaron afirmativo las leyeron. Por eso hago hincapié en que es cierto que faltó tiempo e información. Gracias.

SR. BAIZ: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Baiz): 22 por la afirmativa en 30 ediles presentes.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 0041/2014.- VISTO el Proyecto de Reestructura Orgánica y de Cargos de la Junta Departamental de Paysandú.***

CONSIDERANDO I) que el mismo fue elaborado en el marco del Convenio suscrito con la Oficina Nacional del Servicio Civil, siendo asesorada la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP, en forma permanente por la Oficina Técnica competente, en la persona de la T.A. Mariela Almenar;

II) que se trabajó en su elaboración, desde el 24 de mayo de 2013;

III) que la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP. informa a la Comisión de Presupuesto por Rep. No. 37.728/14, la que avaló el Proyecto en reunión de fecha 20/02/14.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:
1) Apruébase la Reestructura Orgánica y de Cargos de la Junta Departamental de Paysandú, que se adjunta.

2) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para conocimiento.”

(Salen los señores ediles Malel, Laborde y de Benedetti) (Entra el señor edil Suárez)

13o.-MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014-2015 DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-

Asuntos Internos y RR.PP. y Presupuesto, informan: “Cabe informar que para su confección el Reglamento Interno le adjudica al Presidente de la Corporación la responsabilidad de la propuesta, la que deberá someter a consideración de las Comisiones de Asuntos Internos y Presupuesto para su aprobación.

Dado el acortamiento de plazos determinado por lo que establece la Constitución de la República para el tratamiento de estructuras de cargos en año pre-electoral, las modificaciones estuvieron centradas en el análisis del escalafón, el que estuvo a cargo de la Comisión de Asuntos Internos como se informara, pero que una vez comunicado a esta Comisión, lo comparte en su totalidad.

Por su parte, la Comisión de Presupuesto tuvo a su cargo la consideración de los gastos de funcionamiento e inversiones, señalando que respecto a los gastos de funcionamiento, sólo se actualizaron las dotaciones de aquellos que realmente requerían de un ajuste, dejando constancia que la mayoría permanecen con la previsión que le estableciera el presupuesto quinquenal o modificación presupuestal posterior, ya que es criterio de esta Corporación fijarlas con un porcentaje de incremento en función de la inflación estimada para cada ejercicio que integra el quinquenio.

En cuanto a inversiones, se retomaron aquellas que fueran proyectadas en ejercicios anteriores y que por diferentes motivos no se ejecutaron (compra de un segundo vehículo y eventualmente cambio de la moto de esta Corporación; instalación de un ascensor y reforma del edificio) o que no fueron posible prever al no aprobarse la modificación presupuestal del ejercicio anterior. Asimismo se agregan algunas a los efectos de cubrir las necesidades de mobiliario y equipos de informática que requiera el personal que ingrese.

La comparación de la presente Modificación Presupuestal está dada con la dotación vigente para el ejercicio 2014 establecida en la Modificación Presupuestal 2012-2015.-

Se deja constancia que el criterio aplicado para el cálculo de la dotación de los Objetos que se modifican, responde en su mayoría al gasto registrado en el ejercicio 2013 más una inflación del 10%, dado que el criterio seguido en las instancias presupuestales ha sido el de manejar como inflación futura aproximadamente la inflación del ejercicio anterior..

El monto anual del Ejercicio 2014 se distribuye de acuerdo a los porcentajes que figuran en el cuadro que sigue y en la gráfica que se adjunta, registrándose la siguiente variación de dotaciones:

RUBRO	2014 Vigente	2014 Proyectado	Variación
	%	%	%

0	58,70	57,47	-1,23
1	6,02	6,14	+0,12
2	31,42	30,61	-0,81
3	3,64	5,56	+1,92
5	0,22	0,22	0,00

A los efectos ilustrativos, se señala que este proyecto deberá ponerse a votación en primera instancia en forma general, para luego hacerlo en forma particular artículo por artículo, no requiriendo votación el planillado adjunto por cuanto resulta un cálculo numérico de las decisiones que se adopten.- En todos los casos, la votación requerirá 3/5 de votos (19 votos).-

De acuerdo a lo que establece el Artículo 153º del Reglamento Interno, su tratamiento deberá realizarse en sesión no pública, sin perjuicio que el Plenario puede solicitar expresamente el levantamiento de esta disposición.-

La aprobación del mismo por parte de este Cuerpo tendrá el carácter de provisoria ya que para su aprobación definitiva se requiere la intervención previa del Tribunal de Cuentas.-

Asimismo, las partidas que resulten aprobadas deberán ser comunicadas al Ejecutivo Departamental a los efectos de su financiamiento.-

Por lo expuesto, los miembros firmantes resolvieron aconsejar al Plenario la aprobación del proyecto que se agrega.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiuno de febrero de dos mil catorce.-

HECTOR BECEIRO. SUSANA ARZUAGA. JOSE CARBALLO. JORGE BARTABURU. WALTER MEIRELES. LILIANA GENINAZZA. FRANCISCO GENTILE.

HECTOR BECEIRO. LUIS LOPARDO. NAIR BENITEZ. BARTOLO SILVA. DIDIER BERNARDONI.

PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, D E C R E T A: ARTICULO 1o.- El monto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú para los ejercicios 2014-2015 asciende a la suma de: \$ 43:488.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) para el año 2014 y \$ 47:340.000,00 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones trescientos cuarenta mil) para el año 2015.-

ARTICULO 2o.- La Intendencia Departamental de Paysandú proveerá mensualmente a esta Junta Departamental el duodécimo correspondiente a la presente Modificación Presupuestal.-

ARTICULO 3o.- La nueva estructura orgánica, de cargos y funciones aprobada, regirá a partir del 01/05/2014 con las transformaciones y creaciones de cargos correspondientes, así como la escala retributiva y condiciones que establece la misma.

ARTICULO 4o.- La compensación que perciba el personal, por Dedicación Total, será equivalente al 60 % (sesenta por ciento) del Sueldo Básico; del 30% (treinta por ciento) en caso de extensión horaria y del 20% (veinte por ciento) cuando tenga asignadas tareas en horario especial.

ARTICULO 5o.- La compensación que percibe el personal del Grupo Ocupacional D por concepto de especialización, equivalente al 10% (diez por ciento) del Sueldo Básico, quedará sin efecto a partir al 01/05/2014, por haberse incorporado al Sueldo Básico.-

ARTICULO 6o.- Asimismo, y por igual motivo, quedará sin efecto a partir del 01/05/2014 la remuneración adicional que percibe el funcionario a cuyo cargo se encuentran las tareas de chofer, equivalente al 10% (diez por ciento) del Sueldo Básico.-

ARTICULO 7o: Los funcionarios de la Junta Departamental que a partir del 01/05/2014 se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años de servicios en esta Corporación, a excepción del personal de particular confianza, percibirán un Premio Especial de Retiro calculado sobre el Sueldo Básico del grado 2 de la nueva estructura escalafonaria aprobada, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que le corresponda al cargo que ocupa, y de acuerdo a la siguiente escala:

- Con 10 años de servicios, un mes de sueldo.-
- Con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo.-
- Con 12 años de servicios, dos meses de sueldo.-
- Con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo.-
- Con 14 años de servicios, tres meses de sueldo.-
- Con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo.-
- Con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo.-
- Con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo.-
- Con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo.-
- Con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo.-
- Con 20 años de servicios, seis meses de sueldo.-
- Con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo.-
- Con 22 años de servicios, siete meses de sueldo.-
- Con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo.-
- Con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo.-
- Con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo.-
- Con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo.-
- Con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo.-
- Con 28 años de servicios, diez meses de sueldo.-
- Con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo.-
- Con 30 años de servicios, once meses de sueldo.-

Con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo.-

Con 32 años de servicios o más, doce meses de sueldo.-

ARTICULO 8o.- El llenado de vacantes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el marco jurídico de la nueva estructura orgánica de cargos y funciones aprobada.

ARTICULO 9o.- El Secretario General Político tendrá una compensación extraordinaria del 60% (sesenta por ciento) por concepto de dedicación total, mientras que la compensación extraordinaria de los Secretarios de Bancada será del 30% (treinta por ciento) por concepto de extensión horaria.

ARTICULO 10o.- Quedan vigentes todas las disposiciones no derogadas expresamente en esta Modificación Presupuestal, así como todas aquellas que no la contravengan.-

ARTICULO 11o.- La presente Modificación Presupuestal regirá a partir del 1º. de Enero de 2014, excepto para lo expresamente indicado en los artículos precedentes.”

SR. SRIO. GRAL: Cabe recordar que nuestro Reglamento establece que esta sesión no debe ser pública, salvo que el Cuerpo apruebe lo contrario.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Luego de escuchar atentamente la aclaración del señor Secretario General, en cuanto a que esta sesión no debe ser pública, propongo al Cuerpo que transformemos esta parte de la sesión, en la que vamos a considerar la modificación presupuestal, en una sesión de carácter público.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Esta a consideración del Cuerpo lo solicitado por el señor edil Lopardo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Nuevamente estamos ante el mismo panorama. Teníamos un repartido para estudiar y votar de unas 8 o 10 hojas, recién nos acaban de colocar sobre el pupitre un repartido que debe tener más o menos unas 30 hojas y parecería que tratan sobre lo mismo, uno dice “Cálculos de la modificación presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú 2014-2015” y el otro: “Modificación Presupuestal 2014-2015 de la Junta Departamental de Paysandú – Asuntos a estudio”. Evidentemente que este nuevo repartido de 30 hojas -aun leyéndolo con la velocidad que leí en la media hora previa- es imposible ni siquiera leerlo, mucho menos entenderlo. Esto es una tomada de pelo, porque no puede venir al pupitre en el mismo momento en que se va a votar, un repartido de 30 hojas. O sea que yo, sin analizar mucho, a pesar de que hice un análisis del primer repartido y tengo mis reservas para votarlo, ya eso me impide votarlo, es decir, que me den un repartido y que yo me haga cargo de votar estas 30 hojas sin poder leerlas. Creo que ya deben saber que a mí me gusta estudiar los temas, entonces es imposible que yo vote esto porque no sé ni qué dice el texto de la reforma. Y, además, con respecto al primer repartido que se entregó, quiero hacer algunas observaciones. (Sale el señor edil Pitetta)

El Artículo 2o, dice: “*La Intendencia Departamental de Paysandú proveerá mensualmente a esta Junta Departamental el duodécimo correspondiente a la presente Modificación Presupuestal*”. Sabemos que no es cierto, no nos provee el duodécimo, lo recortan, y la presunción es que lo van a recortar más porque nosotros aumentamos el presupuesto de la Junta; por lo tanto, si no nos dan el que tenemos ahora, menos el que va a resultar de la nueva reestructura. El Artículo 2o, lo pongo en tela de juicio.

(Salen los señores ediles Pitetta y Bóffano) (Entran el señor edil Malel y la señora edila Medina)

El Artículo 7o, vuelve a reiterar -pero ahora en negrita- algo que ya fue censurable. Dice: “*Los funcionarios de la Junta Departamental que a partir del 01/05/2014 se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años de servicios en esta Corporación, a excepción del personal de particular confianza...*”-en

negrita- *“percibirán un Premio Especial de Retiro calculado sobre el Sueldo Básico del Grado 2 de la nueva estructura escalafonaria aprobada, más el porcentaje...”*. Estoy en total desacuerdo que el personal de confianza no pueda cobrar el premio. Hace poco tiempo se jubiló una funcionaria en nuestra bancada y ese problema dio lugar a discusión, porque el Presupuesto original, que fue el que se aprobó -reitero, en el tiempo en que era Presidente de la Comisión de Presupuesto quien les habla-, dice: Artículo 14o , *“Los funcionarios de la Junta Departamental que se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 años de servicios en esta Corporación, percibirán un premio especial de retiro calculado sobre el sueldo básico grado 9 de la Junta Departamental, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que le corresponda al cargo que ocupa, y de acuerdo a la siguiente escala...”* La letra, tal como estaba, permitió que ese personal de la secretaría de bancada y de confianza gozara de ese beneficio. Esta nueva modificación -a texto expreso y en negrita, cosa que no haya como equivocarse-, los excluye, y yo estoy totalmente en contra de la discriminación, ya lo dije en la reorganización administrativa y lo vuelvo a repetir acá. Y, además, el Artículo 9o, dice: *“El Secretario General Político tendrá una compensación extraordinaria del 60 %”*, -estoy de acuerdo- *“por concepto de dedicación total, mientras que la compensación extraordinaria de los Secretarios de Bancada será del 30% por concepto de extensión horaria”*. Estoy en desacuerdo, porque soy partícipe de que también tiene que ser del 60%, y eso me lo escuchan decir desde tiempos inmemoriales en todas las situaciones en que se planteo este tema. Primero, por la impertinencia de querernos hacer votar un repartido de 30 ó 40 hojas, que recién nos repartieron -sustitutivo de éste que no sé qué es lo que sustituye-, y por las razones que expuse, no voy a votar la Modificación Presupuestal. Gracias, señor Presidente.

(Entra el señor edil de Souza)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Gracias, Presidente. Realmente pido disculpas al señor edil Appratto, perdón por la mención, si no ha tenido tiempo suficiente, pero era integrante de la Comisión, lamentablemente, al no concurrir tal vez no se puso al tanto de la Modificación Presupuestal; no tiene casi nada de extraordinario, es lo mismo que estudiamos todos los años que hay una, el año pasado por el conflicto que tuvimos con los funcionarios no la pudimos hacer. Se hace el ajuste con respecto a la reestructura, porque aprobar una reestructura y no dar dotación presupuestal es lo mismo que no aprobarla. Esa es la parte que tal vez desconozca, los otros objetos son todos conocidos, incluido -lo mencionó algún señor edil porque no lo sabía- el ascensor que desde hace tanto tiempo hay un edil que lo solicita, así como una primera etapa de la reforma edilicia, por ejemplo, en el Artículo 382. Pero esto no es nuevo, si hay ediles que no lo conocían, desde que entré a esta Junta están estos objetos con la dotación presupuestal; si no se hicieron modificaciones es porque muchas veces la Intendencia, como en el caso del ascensor -y hay muchos ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado que nos hemos reunido con la Intendencia- no tuvo su cuota parte. Por ejemplo, el ascensor es una obra que se realizaría en forma conjunta, tampoco hemos tenido la disposición de los técnicos que iban a venir a planificar la primera etapa de la reforma edilicia que es la nueva Sala para reuniones que se realizaría, en un principio, al lado de la cocina. Pero no hablamos de nada raro, lo que está en esta Modificación Presupuestal es lo que votamos todos los años, se le hace el ajuste correspondiente, y lo único nuevo es la reestructura; cada uno votará a conciencia, pero no digamos que no tuvimos tiempo, nos reunimos, lo vimos. A veces cuesta que la Comisión de Presupuesto se reúna,

tenemos muchísimos temas importantes, rendiciones de cuentas atrasadas. Ojala, señor Presidente, que esta Comisión de Presupuesto se empiece a reunir semanalmente -como otras- y tratemos los temas que debemos tratar, que importan a la ciudadanía, como las rendiciones de cuentas. Gracias.

(Salen los señores ediles Kniazev y Queirós) (Entran el señor edil Mendieta y la señora edila San Juan)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. En principio, pedí la palabra porque fui aludido, pero a todas las observaciones de la alocución no las voy a tomar en cuenta porque no me interesan. De cualquier manera, todo lo que se dijo no quita que yo no sé lo que dice este mamotreto -que acaban de ponerlo encima del escritorio hace media hora-, no soy adivino, parece ser que la señora edila que me precedió en el uso de la palabra lo sabe, yo no, por lo tanto no voy a votar -tal como dije- por los fundamentos que expuse. Si quieren pasar lista cuando voy o no a la Comisión, eso va en una planilla, no hay ningún problema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SRA. GENINAZZA: Fui aludida, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra la señora edila Geninazza.

SRA. GENINAZZA: Quería decir que la Modificación Presupuestal se pudo realizar una vez que la Reestructura estuvo acordada y no fue la bancada del Partido Colorado ni la del Frente Amplio los que postergaron el tema de la reestructura. Entonces, todos estos apuros, sabiendo que tenemos fechas límites, son problemas de funcionamiento de una bancada que no es la mía, señor Presidente, por eso no me hago cargo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR. GENTILE: Gracias. Como integrante de la Comisión de Presupuesto recibí electrónicamente esta Modificación el 28 de febrero, o sea que tuve bastante tiempo para analizarla. También debemos recordar que en el período anterior, cuando se trató la Modificación Presupuestal el año pasado, se había creado un bolsón -voy a dar la cantidad- de \$ 3.600.000, para la reestructura de los siete cargos que se iban a ocupar. Esta Reestructura resultó ser la mitad; en primer lugar, no creo bajo ningún concepto que se vaya a pasar del 3%; y rectifico lo de la compañera porque vinimos varias veces a la Comisión y no hubo quórum para tratar éstos y otros temas. El Presupuesto está claro, solamente se modificó aquello, como dice, el IPC, y otros cargos se corrieron para el año siguiente porque no se llenaron en el anterior; pero para mí ya estaba estudiado, el año anterior era \$3.600.000 y ahora gastamos \$ 1.800.000, no sé cuál es el problema. Gracias.

(Entra el señor edil de Benedetti)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Meireles.

SR. MEIRELES: Señor Presidente: estamos de nuevo en el mismo tema. Pido se aplique el Artículo 50 y votación nominal.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración la moción del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 30)

SR. PRESIDENTE (Baiz): Vamos a realizar una aclaración: se va a votar en forma general la Modificación Presupuestal, y en forma nominal, posteriormente artículo por artículo.

VOTACIÓN NOMINAL: SR. MIÑOS: Afirmativa; SR. SILVA: Afirmativa; SRA. BICA: Negativa; SR. LOPARDO: Afirmativa; SR. GENTILE: Afirmativa; SR. DE SOUZA:

Afirmativa; SR. DE BENEDETTI: Afirmativa; SRA. MEDINA: Afirmativa; SRA. NAVADIÁN: Afirmativa; SR. BONIFACIO: Afirmativa; SR. REZZANO: Negativa; SR. DALMÁS: Negativa; SRA. BENÍTEZ: Afirmativa; SR. MEDEROS: Afirmativa; SR. BARTABURU: Negativa; SR. MEIRELES: Afirmativa; SR. BECEIRO: Afirmativa; SR. MENDIETA: Afirmativa; SR. PASTORINI: Afirmativa; SR. MALEL: Afirmativa; SR. COSTA: Afirmativa; SR. ACOSTA: Afirmativa; SR. MANFREDI: Afirmativa; SRA. GENINAZZA: Afirmativa; SR. VILLAGRÁN: Afirmativa; SR. SUÁREZ: Negativa; SRA. TESKE: Negativa; SRA. SAN JUAN: Afirmativa; SR. APPRATTO: Negativa; SR. PRESIDENTE: Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Mayoría (23 en 30).

(Salen los señores ediles Meireles, Pastorini y Rezzano)

SR. SRIO. GRAL.: Se aclara que se votó en forma general, ahora hay que votar la Modificación Presupuestal, artículo por artículo.-

“ARTÍCULO 1º.- *El monto de la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú para los ejercicios 2014-2015, asciende a la suma de \$ 43.488.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil) para el año 2014 y \$ 47.340.000 (pesos uruguayos cuarenta y siete millones trescientos cuarenta mil) para el año 2015”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Appratto.

SR. APPRATTO: Gracias, señor Presidente. Cumpliendo con el Reglamento, le pido autorización para retirarme de Sala.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está autorizado, señor Edil.

(Sale el señor edil Appratto)

Está a consideración el Artículo 1. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (22 en 27)

(Entra la señora edila Moreira)

“ARTÍCULO 2º.- *La Intendencia Departamental de Paysandú proveerá mensualmente a esta Junta Departamental el duodécimo correspondiente a la presente Modificación Presupuestal”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Tiene la palabra el señor edil Villagrán.

SR. VILLAGRÁN: Gracias, señor Presidente. Para solicitar votar en bloque todos los artículos.

SR. SRIO. GRAL.: Una aclaración, en el presupuesto, debe leerse artículo por artículo y votar uno a uno.

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración el Artículo 2. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 28)

(Entra el señor edil Pastorini)

“ARTÍCULO 3º.- *La nueva estructura orgánica de cargos y funciones aprobadas, regirá a partir del 01/05/2014, con las transformaciones y creaciones de cargos correspondientes, así como la escala retributiva y condiciones que establece la misma”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (23 en 29)

“ARTÍCULO 4º.- *La compensación que perciba el personal por Dedicación Total, será equivalente al 60% (sesenta por ciento) del Sueldo Básico; del 30% (treinta por ciento) en caso de extensión horaria y del 20% (veinte por ciento) cuando tenga asignadas tareas en horario especial”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 29)

“ARTÍCULO 5º.- *La compensación que percibe el personal del Grupo Ocupacional D por concepto de especialización, equivalente al 10% (diez por ciento) del Sueldo Básico, quedará sin efecto a partir del 01/05/2014, por haberse incorporado al Sueldo Básico”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 29)

“ARTÍCULO 6º.- *Asimismo, y por igual motivo, quedará sin efecto a partir del 01/05/2014 la remuneración adicional que percibe el funcionario a cuyo cargo se encuentran las tareas de chofer, equivalente al 10% (diez por ciento) del Sueldo Básico”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 29)

(Entra el señor edil Meireles)

“ARTÍCULO 7º.- *Los funcionarios de la Junta Departamental, que a partir del 01/05/2014 se retiren con causal jubilatoria y con más de 10 (diez) años de servicios en esta Corporación, a excepción del personal de particular confianza, percibirán un Premio Especial de Retiro, calculado sobre el Sueldo Básico del Grado 2 de la nueva estructura escalafonaria aprobada, más el porcentaje de Compensación Extraordinaria que le corresponda al cargo que ocupa y de acuerdo a la siguiente escala. Con 10 años de servicios, un mes de sueldo. Con 11 años de servicios, un mes y medio de sueldo. Con 12 años de servicios, dos meses de sueldo. Con 13 años de servicios, dos meses y medio de sueldo. Con 14 años de servicios, tres meses de sueldo. Con 15 años de servicios, tres meses y medio de sueldo. Con 16 años de servicios, cuatro meses de sueldo. Con 17 años de servicios, cuatro meses y medio de sueldo. Con 18 años de servicios, cinco meses de sueldo. Con 19 años de servicios, cinco meses y medio de sueldo. Con 20 años de servicios, seis meses de sueldo. Con 21 años de servicios, seis meses y medio de sueldo. Con 22 años de servicios, siete meses de sueldo. Con 23 años de servicios, siete meses y medio de sueldo. Con 24 años de servicios, ocho meses de sueldo. Con 25 años de servicios, ocho meses y medio de sueldo. Con 26 años de servicios, nueve meses de sueldo. Con 27 años de servicios, nueve meses y medio de sueldo. Con 28 años de servicios, diez meses de sueldo. Con 29 años de servicios, diez meses y medio de sueldo. Con 30 años de servicios, once meses de sueldo. Con 31 años de servicios, once meses y medio de sueldo. Con 32 años de servicios o más, doce meses de sueldo.”*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 30)

“ARTÍCULO 8º.- *El llenado de vacantes se realizará de acuerdo a lo dispuesto en el marco jurídico de la nueva estructura orgánica de cargos y funciones aprobada”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (24 en 30)

“ARTÍCULO 9º.- *El Secretario General político tendrá una compensación extraordinaria del 60% (sesenta por ciento) por concepto de dedicación total, mientras que la compensación extraordinaria de los secretarios de bancada será del 30% (treinta por ciento) por concepto de extensión horaria.”*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 30)

“ARTÍCULO 10º.- *Quedan vigentes todas las disposiciones no derogadas expresamente en esta Modificación Presupuestal, así como todas aquellas que no la contravengan”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría. (25 en 30)

“ARTÍCULO 11º.- *La presente Modificación Presupuestal regirá a partir del 1º de Enero del año 2014, excepto para lo expresamente indicado en los artículos precedentes”.*

SR. PRESIDENTE (Baiz): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCION No. 042/2014.- VISTO el Proyecto de Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Paysandú, correspondiente al período 2014 -2015.**

CONSIDERANDO lo informado por las Comisiones de Asuntos Internos y RR.PP y de Presupuesto.

ATENTO a lo establecido por el Art. 273, numeral 6º de la Constitución de la República, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE: Remítase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos pertinentes.”

SR. PRESIDENTE (Baiz): Solicito al segundo Vicepresidente que continúe presidiendo la Sala.

(Pasa a desempeñar la Presidencia el señor edil Pastorini)

(Salen los señores ediles Manfredi, B. Silva, Bartaburu y la señora edila Medina)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Señores ediles, ponemos a consideración el Artículo 28, de Comunicación Inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad. (26 en 26)

(Sale el señor edil Baiz)

ASUNTOS ENTRADOS

A) COMUNICACIONES

14o.-DINAMA.- Comunica que puso de manifiesto la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por diferentes empresas, del proyecto "Tecnova Renovables - Parque Fotovoltaico Paysandú".

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar darle un enterado.

(Se vota)

Unanimidad (25 en 25)

(Entra el señor edil B. Silva)

15o.-INSPECTOR DEPARTAMENTAL DE DEPORTE.- Solicita se declare de interés departamental al grupo "Mix Dance".

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Lopardo.

SR. LOPARDO: Solicito que pase a la Comisión de Deportes.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar la solicitud del señor Edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

B) ASUNTOS A TRATAR

16o.-LICENCIA EN SU CALIDAD DE EDIL TITULAR DESDE EL DÍA 19/02/14 AL 31/03/14.- La solicita el señor edil Sergio Culñev.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración darle un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCION No. 043/2014.- VISTO la solicitud de licencia formulada por el Sr. Edil titular Sergio Culñev.***

CONSIDERANDO que la misma se extiende desde el 19/02/14 al 31/03/14 inclusive, debiendo convocar a su suplente respectivo, Sr. Mario Henderson.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

1) Concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Sergio Culñev desde el 19/02/14 al 31/03/14, inclusive.

2) Convóquese a su suplente respectivo, Sr. Mario Henderson.

3) Comuníquese al Sr. Edil Culñev lo resuelto."

17o.-RECONOCIMIENTO AL DESAFÍO CUMPLIDO POR EL ING. DANIEL DURÁN DEL CAMPO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el pase del tema a la Comisión de Deportes. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

18o.-OSE EN PUEBLO MORATÓ: CERRADA POR FALTA DE PERSONAL.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

SR.SRIO. GRAL.: Solicita oficios a OSE y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra la señora edila Moreira.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Una vez más, en esta Junta, y como edila del interior profundo, vemos que no es bien entendido lo que nuestros

pueblos chicos de campaña solicitan. Nosotros nos encontramos con el cierre de una oficina de OSE en pueblo Morató, y necesitamos que en forma urgente este problema sea solucionado. Como ustedes verán, en mi exposición yo trasmito la necesidad de que se mantenga ese puesto que ocupaba un funcionario. Él cumplía funciones hacía más de 20 años y por problemas personales solicitó el traslado a Guichón. Queremos que este Cuerpo acompañe nuestra solicitud a donde corresponda, y que los Directores de OSE, en forma urgente, dispongan de este cargo que es sumamente importante para pueblo Morató.

(Salen los señores ediles de Benedetti y Lopardo)

Nos reunimos con todo el pueblo, antes de venir a esta Junta a presentar esta moción y hemos recibido una gran respuesta de ellos.

Entrego al Cuerpo todas las firmas de la gente que la acompaña, así como también los posibles aspirantes al cargo, porque...-pido silencio, señor Presidente, porque estoy haciendo una moción.

(Campana de orden)

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Perdón, está hablando la señora Edila, por favor, hagamos silencio.

SRA. MOREIRA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que si a ellos no les interesa realmente este problema, a nosotros sí porque venimos de un pueblo chico a solicitar que acompañen nuestro petitorio.

Vemos que se han perdido muchos puestos sobre todo en los pueblos de campaña. Entendemos que esta Junta nos puede respaldar, para que, como solicito en mi moción, el Directorio de OSE realmente se interese en el tema.

Señor presidente: a la gente de mi pueblo -en esa reunión- les dije que iba a hacer el planteo en el Plenario; entiendo que no es un tema político sino que es de toda la ciudadanía, los problemas de los pueblos del Interior.

Nos encontramos con que hace un mes que no tenemos más ese servicio. Van funcionarios de Guichón. Entenderá usted, señor Presidente, que de mi pueblo a Guichón hay 60 kilómetros y ante un problema urgente de OSE ¿cuánto hay que esperar para que esto se solucione? Ante una rotura de una red, por ejemplo, el funcionario que estuvo 20 años, la reparaba. Ahora en nuestro pueblo, nos encontramos, ante cualquier problema, sin solución alguna, porque nadie cuenta con el respaldo para poder arreglar una red. Todo lo explico en mi moción. Entenderá que nosotros necesitamos contar con ese servicio en forma urgente.

Es por eso que hoy me presento con todas las firmas de esa reunión. También decimos que se debe dar oportunidad a gente de nuestro pueblo que está capacitada y que seguramente OSE brindará adiestramiento a la persona que ocupe ese cargo. Por supuesto, sin crear falsas expectativas, pero sí esperando una respuesta favorable a este planteo.

Es lo que trasmito de la gente de la zona, no nos saquen más los puestos. En UTE también sucedió lo mismo, así como con una de las dos funcionarias de la Salud. (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (21 en 24)

Continúe, señora Edila. (Sale el señor edil Suárez)

SRA.MOREIRA: Gracias, señor Presidente. No me extenderé más en el tema, sino que solicito que mi moción se envíe a toda la prensa de Guichón, a la de

Paysandú, al Directorio de OSE y que en Comisión se trate en forma urgente, porque la gente de mi zona, espera una respuesta inmediata. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se va a votar el pase a la Comisión de Promoción Social. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (23 en 23)

Lo demás, se hará como usted lo solicita, señora Edila.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCION No. 044/2014.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Mabel Moreira: “OSE en Pueblo Morató: cerrada por falta de personal”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Oficina Departamental y al Directorio de OSE, adjuntando la moción;***

II) que asimismo plantea se derive el tema a la Comisión de Promoción Social;

III) que en Sala sugiere que la versión taquigráfica de sus palabras conjuntamente con la moción se haga llegar a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I), así como a los Medios de Comunicación de Paysandú y Guichón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, RESUELVE:
1) Oficiese a la Oficina Departamental de OSE, al Directorio de OSE y a los medios de comunicación de Paysandú y de Guichón, adjuntando la moción y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Mabel Moreira.

2) Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.”

(Sale la señora edila Geninazza) (Entran los señores ediles Appratto y Suárez)

19o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el edil Malel.

SR.MALEL: Solicito se ponga a consideración el Artículo 28º, a los efectos de los puntos ya aprobados.-

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Está a consideración el Artículo 28º., de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (24 en 24)

(Salen los señores ediles B.Silva, W.Acosta, Renée Costa y la señora edila N.Benítez)(Entra el señor edil Lopardo)

20o.-LA INEFICIENCIA DE LA BUROCRACIA.- Moción del señor edil Claro Suárez.

SRA.PROSRIA (Ramagli): Solicita oficios varios. No se vota.

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Tiene la palabra el señor edil Suárez.

SR.SUÁREZ: Señor Presidente: leyendo cifras oficiales no puedo menos que preparar una moción. Acá escuchamos al oficialismo hablar de que todo va bien, de que las cifras nunca se han dado como en estos casi diez años de gobierno frenteamplista.

Me tomé el trabajo de leer un documento que me llevó un vecino, sobre el panorama desolador para los jubilados, principalmente para la franja más baja. Tal como lo expreso en la moción, hay 60 mil jubilados cobrando menos de 6 mil pesos y unos 250 mil con menos de 9 mil. Estos números, para decirlo mal y pronto, son avergonzantes. Un gobierno que se jactó toda su vida, desde que se inició como partido político y desde la época de los formadores del Frente Amplio –tuve familiares en esa línea. Me cuesta creer que hoy haya 60 mil jubilados que ganan menos de 6 mil pesos y 250 mil jubilados que ganan menos de 9 mil. Convergamos que no todos ellos tienen casa propia; acá los alquileres rondan los 8 mil pesos y un poco más, la carestía que hay, las cosas suben todos los días. Escuchábamos un informe sobre nuestra economía, 9.6 por ciento (de inflación) en el último año. No nos podemos quedar con esa “migajas” de aumento que dio el Gobierno. Me hace

pensar que al señor Presidente de la República -con todo el respeto que me merezca la biología le está jugando una mala pasada. No dejamos de reconocer que en su juventud fue un luchador, pero ahora -aparentemente y sin aparentemente- no sé cómo puede salir entre la gente cuando hay 300 mil jubilados -300 mil uruguayos- que ganan menos de 9 mil pesos, trabajaron toda la vida, “dejando el alma en la cancha”, como decía alguien por ahí, con todos los sinsabores que implica la vida laboral de cualquier trabajador en este país; sacrificio, sacrificio y sacrificio. Y resulta que les dan 6 mil pesos; 300 mil jubilaciones con menos de 9 mil pesos. No alcanza para nada. Sin embargo, con esa forma de ser tan peculiar del maestro Munro, presidente del BPS, arregla todo, todo lo hace bien, si es posible despotrica contra todos los demás, con ese dejo de soberbia que tiene. (Interrupciones y dialogados en Sala)

Más allá de que este tema cause hilaridad en algunos ediles, lo que es avergonzante, estamos hablando de gente jubilada –en nuestro departamento hay entre 10 mil y 15 mil y entre ellos más del 50 por ciento gana entre 6 mil y 9 mil pesos.

Acá siempre se habló de un gobierno progresista, de un gobierno que iba a cambiar, que le iba a hacer el agujero a la torta frita y cosas que nunca se habían hecho, pero resulta que los viejos, los que hicieron este país, están en deuda. No lo puedo creer.

Esta situación se cambia solo de una manera; en nueve meses hay elecciones nacionales, es la posibilidad de cambiar este gobierno si no sirvió o si no dio lo que correspondía. Si la gente considera que no se corresponde con lo prometido en la campaña política, hay que cambiar el voto. Es la posibilidad que nos da un régimen democrático. En otros lugares donde no hay democracia la situación cambia. Así pasa con Venezuela, por ejemplo. Nosotros no queremos llegar a eso. (timbre reglamentario)

(Salen los señores ediles Laca y Pitetta y la señora edila Navadián)

SR.PRESIDENTE (Pastorini): Para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (13 en 18).-

Puede continuar, señor Edil.

SR.SUÁREZ: Gracias, Presidente. Como en esta Sala debe haber muchos mayores de 60 años o que están jubilados, no puedo obviar este tema. Más allá de la “camiseta” que tenga cada uno no puedo dejar de reconocer que los jubilados han sido olvidados. En pocos meses empieza la campaña electoral. Hay 700 mil jubilados en el país. Un 10 por ciento -unos 70 mil- cobra más de 25 ó 30 mil pesos. Son los menos. Estas son las políticas que alguna vez escuchamos los aquí presentes -que somos políticos- sobre que todo se iba a cambiar, que todo se podía cambiar. Pero no se cambió nada; nada, absolutamente nada. En nuestro país hay gente que pasa necesidad; mucha necesidad. Con estas tristes y paupérrimas jubilaciones no podemos mirar para el otro lado, no nos podemos hacer los distraídos. Hay gente aquí que obedece al gobierno que maneja el país. No soy quién para decirles lo que deben hacer, pero yo en su lugar le diría que hay veteranos que cobran 6 mil pesos, que trabajaron toda la vida; ¿pueden vivir con ese dinero? No es necesario ir a la Universidad o ser un erudito para darse cuenta. ¿Dónde están los que hablaban tanto del cambio? No se puede vivir con esas jubilaciones. Me da vergüenza ajena; solo alcanza para pagar las tarifas -suben

todos los días- y no sé si para algo más. ¿Cómo viven? Con familiares, que les dan una mano.

Escuchaba días atrás que la inflación es del 9.7%, por lo que el gobierno se va a ver enfrentado a una cláusula “gatillo” si supera el 10% a mitad de año van a tener que aumentar, la gente no puede seguir viviendo así.

Y esto no es criticar nomás, es la realidad. No se puede vivir con menos de \$6.000, pero hay 60.000 jubilados que ganan ese dinero. Y otros 210.000 que ganan un poquito más, menos de \$ 9.000, hasta \$ 8.500 andan los márgenes que vi. Estos son datos que me tomé el trabajo de extraer del mismo BPS, porque está abierto para todo el que quiera consultar.

Entonces, pienso que nos tenemos que dar un baño de humildad, hablar con las autoridades responsables, que tienen a cargo el país y decirles que el pueblo, los veteranos, no pueden seguir viviendo con este dinero. Es mas, cuando llega cierta edad, empezamos con los achaques y por lo general son 4 o 5 medicamentos todos los meses. (Salen la señora edila Bica y el señor edil Beceiro)

Si está en la mutual, necesita un fangote de guita y si va a Salud Pública, la mayoría de los medicamentos no están. Esa es la triste realidad que les toca vivir a los veteranos de este país, quienes nos dieron el país que tenemos hoy y parece que muchos que están en el gobierno se olvidan. Pero no deben olvidar que tenemos un Presidente que es casi octogenario. Entonces debería darse cuenta y velar por los uruguayos que tienen su edad y decir: “vamos a ver de dónde se puede sacar”. Se puede recurrir y destinar dinero para los más necesitados, no podemos seguir viviendo con una jubilación de \$ 6.000; un matrimonio de viejitos, ancianos, que tiene sus achaques, medicamentos, comidas especiales. Me pongo en el lugar de esa gente. ¿Puede vivir un matrimonio con \$6.000? No, no puede. Ahora, ¿solamente yo y cuatro o cinco más nos damos cuenta de estas cosas? No soy “palo” del gobierno, obviamente, soy de la oposición, pero tenemos que tratar de cambiar o darle una chance más.

(Sale el señor edil Villagrán)

21o.- SE LEVANTA LA SESIÓN.-

SR. PRESIDENTE (Pastorini): Se levanta la sesión por falta de quórum.

(Es la hora 00.10 del 7/03)
